



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad de México

Coordinador**Dr. Humberto Ríos Bolívar****Consejero Ciudadano del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito
Federal****Investigador****Mtro. Miguel Elizondo Cano****Investigador del Instituto Nacional de Salud Pública****Directorio****Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno****Mtro. José Ramón Amieva Gálvez
Secretaría de Desarrollo Social****Mtro. José Arturo Cerón Vargas
Director General****Dra. Ángela Beatriz Martínez González
Consejera Ciudadana****Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros
Consejera Ciudadana****Dr. Ignacio Perrotini Hernández
Consejero Ciudadano****Dr. Kristiano Raccanello
Consejero Ciudadano****Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez
Consejero Ciudadano**

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8
INTRODUCCIÓN	10
I. ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	12
II. MARCO JURÍDICO - NORMATIVO.....	16
II.1. Ámbito internacional	16
II.2. Ámbito nacional	21
I.3. Ámbito local	24
III. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	29
III.1. Seguridad Alimentaria y Carencia por Acceso a la Alimentación	29
III.2. Patrones de gasto en alimentos en la Ciudad de México	39
III.3. Disponibilidad de alimentos: producción en la Ciudad de México	45
III.4. Disponibilidad de alimentos: abasto en la Ciudad de México	54
IV. INVENTARIO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	64
IV.1 La SAN en los instrumentos de planeación nacional y de la Ciudad de México	64
IV.2 Programas sociales para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad de México	70
IV.3. Reglas de Operación de los Programas Sociales para garantizar la SAN en la Ciudad de México	72
IV.4 Clasificación de los Programas Sociales en la Ciudad de México para Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional	79
CONCLUSIONES.....	86
BIBLIOGRAFÍA	91

ANEXOS 96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios para definir seguridad alimentaria en los hogares con base en la ELCSA	30
Tabla 2. Dimensión que mide cada pregunta de la escala de seguridad alimentaria con base en la ELCSA	30
Tabla 3. Seguridad alimentaria en la Ciudad de México con base en la ELCSA, 2012	32
Tabla 4. Criterios para definir seguridad alimentaria en los hogares con base en la EMSA	34
Tabla 5. Seguridad alimentaria en la Ciudad de México con base en la EMSA, 2013 (ENGASTO)	35
Tabla 6. Carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México con base en la EMSA, 2013 (ENGASTO).....	35
Tabla 7. Carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México con base en la EMSA, 2010, 2012 y 2014 (ENIGH)	36
Tabla 8. Carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México con base en la EMSA, 2010, 2012 y 2014 (ENIGH)	37
Tabla 9. Indicadores de desnutrición para población menor de cinco años en la Ciudad de México, 2006 y 2012	38
Tabla 10. Gasto promedio trimestral por hogar en alimentos, por decil del ingreso en la Ciudad de México. ENIGH 2014.....	41
Tabla 11. Gasto promedio trimestral por hogar en alimentos, bebidas y tabaco en la Ciudad de México y distribución por tipo de alimento, 2014.....	44
Tabla 12. Productos cosechados en la Ciudad de México	46
Tabla 13. Producción ganadera, aves y productos derivados en la Ciudad de México	47
Tabla 14. Valor de la producción agrícola total de la Ciudad de México, Miles de pesos.....	49
Tabla 15. Valor de la producción agrícola de la Ciudad de México, por Delegación, Miles de pesos	50

Tabla 16. Producción y valor de la producción de los principales productos cosechados en la Ciudad de México	51
Tabla 17. Producción total (toneladas) de ganado y ave de pie en la Ciudad de México y valor de la producción (miles de pesos)	52
Tabla 18. Producción total de ganado y ave en la Ciudad de México, valor de la producción y animales sacrificados.....	53
Tabla 19. Producción total de leche, huevos y miel en la Ciudad de México y valor de la producción, miles de pesos	54
Tabla 20. Porcentaje, número de personas y carencias promedio en la Ciudad de México, 2010-2014.....	59
Tabla 21. Porcentaje, número de personas y carencias promedio en la Ciudad de México por Delegación, 2010-2014.....	61
Tabla 22. Programas alimentarios en la Ciudad de México, por dependencia.....	71
Tabla 23. Programas alimentarios en la Ciudad de México, por jefatura delegacional	71
Tabla 24. Programas sociales de la Ciudad de México por tipo de dimensión que atienden y entidad responsable.....	81

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Proporción del gasto trimestral en alimentos por hogar respecto del total en la Ciudad de México, por decil del ingreso, 2014	42
Gráfica 2. Distribución del gasto trimestral por tipo de alimento a nivel hogar en la Ciudad de México, 2014.....	43
Gráfica 3. Distribución de los programas alimentarios por dimensión de SAN	80
Gráfica 4. Distribución de los programas alimentarios de la Ciudad de México por tipo de apoyo.....	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Marco conceptual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	14
Figura 2. Indicadores de pobreza multidimensional en la Ciudad de México, 2014	58
Figura 3. Dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	80

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Población en pobreza multidimensional por Delegación, 2010	62
Mapa 2. Población en pobreza extrema por Delegación, 2010	63

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
CDS	Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal
CPV	Censo de Población y Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DIF-DF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria
EMSA	Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria
ENGASTO	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GCM	Gobierno de la Ciudad de México
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INCAP	Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LDS	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LSAN	Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSAN	Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ROP	Reglas de Operación

SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SDFSAN	Sistema del Distrito Federal para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
SIAP	Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera
SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

La alimentación es un derecho humano fundamental, reconocido en un amplio y robusto marco jurídico y normativo internacional; en México, el texto constitucional, notoriamente en su artículo 4º, lo precisa. El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad es una garantía individual, por lo que toda acción del Estado debe garantizar y dar cumplimiento a este preciado precepto jurídico.

Para definir el acceso a la alimentación existen convenciones sobre la utilización del concepto de seguridad alimentaria y su cuantificación como una medida que permite evaluar y comparar la garantía en el cumplimiento de este derecho social. En la Cumbre Mundial de Alimentación del año 1996 se definió que *existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.*

El concepto de seguridad alimentaria, de este modo, incorpora aspectos que incluyen la disponibilidad alimentaria como aspecto relevante para la ingesta de alimentos; sin embargo, adicionalmente, considera cuestiones como el ingreso de los hogares, la producción, el abasto de alimentos, las prácticas y hábitos alimentarios, entre otros, las cuales inciden en el consumo de alimentos de las personas y, en última instancia, en el estado nutricional.

La transición nutricional en la que se encuentra la Ciudad de México ha originado que la problemática alimentaria se vuelva más compleja, pues aunque persisten todavía sectores de la población que padecen hambre y no tienen los medios suficientes para tener acceso a la alimentación, los principales problemas se presentan en las prevalencias de desnutrición, anemia, sobrepeso y obesidad.

La buena alimentación y la nutrición, por su naturaleza, representan prioridades de la política de Desarrollo Social, debido al impacto que éstas tienen en las distintas etapas de la vida de las personas, tanto por el efecto sobre su salud como las implicaciones asociadas con el desarrollo humano y su desempeño físico, escolar, intelectual y cognitivo.

En el presente estudio se hace un diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como del marco institucional bajo el que opera la política de la entidad, con el fin de contar con un acervo de información actualizada de la Ciudad de México que pueda ser usada en el diseño, seguimiento y evaluación de la política alimentaria.

En el primer capítulo se presenta el marco conceptual de la seguridad alimentaria y nutricional. En el segundo capítulo se analiza el marco jurídico y normativo aplicable, incluyendo ordenamientos internacionales, nacionales y locales en la materia. Enseguida, se presenta el diagnóstico de los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional en la Ciudad de México, esto incluye aspectos relacionados con el consumo de alimentos, así como con el acceso, disponibilidad, y aprovechamiento. El capítulo 4 aborda el análisis de los instrumentos de planeación, así como la revisión de la oferta programática del Gobierno de la Ciudad de México en el ámbito central y de las delegaciones políticas, con el fin de identificar y describir las acciones y programas sociales que instrumenta para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes. Finalmente, se presentan las conclusiones y anexos con las fichas descriptivas de los programas.

I. ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Desde su creación, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha abordado la problemática asociada con la alimentación y con la nutrición a partir de la conceptualización de la seguridad alimentaria, término que ha evolucionado en los últimos años y tiene una historia de más de medio siglo.

La revisión y discusión de los asuntos relacionados con la alimentación y la nutrición inició en 1943, en la Conferencia sobre la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, la cual dio origen a la FAO,¹ y en la que se estableció como principal objetivo el ideal de un mundo “libre de miseria, con abundancia de alimentos sanos y adecuados para la salud y la fuerza de los pueblos” (FAO, 1996).²

En los años sesenta, diversos organismos internacionales plantearon, como parte de sus agendas, garantizar la alimentación y nutrición de la población por su efecto sobre el desarrollo, en particular en los sectores más pobres y vulnerables, lo cual dio origen en 1963 al Programa Mundial de Alimentos, el cual tenía como principal misión ayudar a las personas en condición de pobreza en países en desarrollo, además de combatir el hambre y la pobreza en el mundo mediante la asistencia alimentaria, para de esa forma contribuir a promover el desarrollo económico y social.

Posteriormente, en la década de los setenta, los temas asociados con la alimentación recibieron una mayor atención como resultado del aumento de los precios de los alimentos, el crecimiento poblacional y la creciente demanda que ponía en duda la capacidad productiva a nivel global, en particular después de la

¹ La FAO se instituyó oficialmente en 1945.

² Depósito de Documentos de la FAO, Documentos Técnicos de Referencia, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, www.fao.org/docrep/003/w2612s/w2612s05b.htm. (consultado, 7 de diciembre de 2015).

crisis de alimentos de 1972-1974. En ese contexto se realizó la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Alimentación en 1974, en la que se resaltó la existencia de serios problemas asociados con la alimentación y la nutrición y se proclamó que *todos los hombres, mujeres y niños tienen derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales*, por lo que se recomendó a los países y organismos la formulación y puesta en marcha de *planes alimentarios y de nutrición concertados* (FAO, 1975).

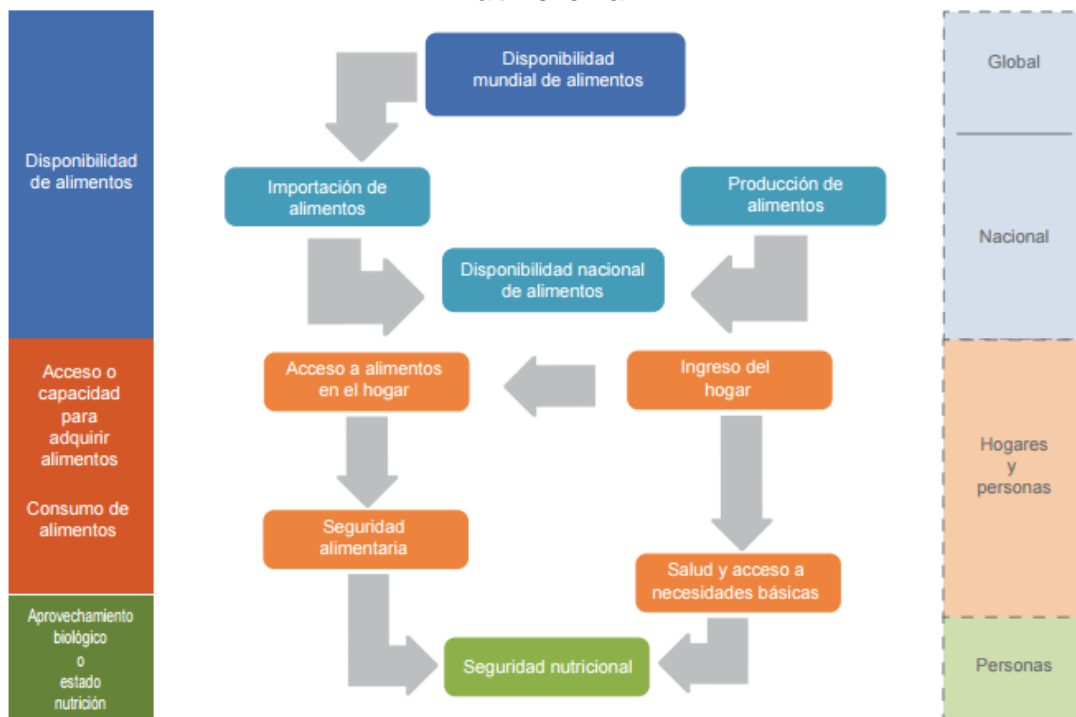
La Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, organizada en 1990 por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Conferencia Internacional sobre Nutrición, organizada en 1992 por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), fueron el marco para asumir compromisos en torno a la alimentación y la buena nutrición, prestando especial atención a la importancia de eliminar el hambre y mejorar la nutrición en los menores de edad, particularmente los menores de cinco años.

La Cumbre Mundial de Alimentación del año 1996 fue convocada como respuesta a la persistencia de problemas de desnutrición y a la preocupación por la capacidad de la agricultura para dar respuesta a la creciente demanda de alimentos en el planeta; se planteó como principal objetivo renovar, al más alto nivel político, el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población. En dicha Cumbre se aprobaron la Declaración de Roma y el Plan de Acción sobre Seguridad Alimentaria Mundial, en los que se establecen las bases de diversas trayectorias hacia un objetivo común: la seguridad alimentaria a nivel individual, familiar, nacional, regional y mundial, para lo cual se formularon siete compromisos en los que se sientan las bases para conseguir una seguridad alimentaria sostenible para todos.

Asimismo, se proporcionó una definición para la seguridad alimentaria, precisando que *existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana* (FAO, 1996).

De acuerdo con el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), *la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.*³

Figura 1. Marco conceptual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto, CONEVAL (2010).

³ INCAP. La iniciativa de seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América. Segunda edición. Guatemala, 1999.

La disponibilidad de alimentos se asocia con el abasto (oferta) suficiente tanto en cantidad como en calidad de alimentos, producidos nacional o localmente, o bien, importados del exterior. El acceso, por su parte, se relaciona con la capacidad que tienen los hogares o los individuos para obtener alimentos, ya sea porque los producen, compran, o reciben.

El concepto de SAN, de este modo, se integra a partir de aspectos que incluyen la disponibilidad como aspecto relevante para la ingesta de alimentos, pero, adicionalmente, cuestiones vinculadas con el acceso —económico y físico— y la utilización de los alimentos. En suma, estos factores y su estabilidad a lo largo del tiempo inciden en el estado de salud de las personas y en su estado nutricional.

El binomio alimentación-nutrición, desde la óptica individual y familiar, se debe analizar bajo un enfoque multidimensional, ya que son procesos determinados por factores económicos, educativos, culturales, de salud y otros de amplio espectro indispensables cuando de modificar hábitos y costumbres se trata. A escala social, los procesos que intervienen en la alimentación tienen una especificidad que los distingue de aquéllos que determinan que la ingesta alimentaria reúna los atributos suficientes para nutrir satisfactoriamente al organismo humano en sus distintas etapas de desarrollo.

Adicionalmente, conviene considerar que la inseguridad alimentaria y nutricional se torna más compleja cuando pasa de la esfera de la alimentación a la nutrición, además de que podría tener una relación menos clara con otros problemas sociales como son la pobreza o la marginación; por ejemplo, problemas de la mala nutrición tales como la obesidad o el sobrepeso, no guardan una relación tan directa con las condiciones de ingreso o, en términos más acotados, de pobreza de las personas.

II. MARCO JURÍDICO - NORMATIVO

Garantizar el acceso generalizado a una alimentación adecuada ha sido y es reclamo de la sociedad; en la satisfacción de esa necesidad se empeñan enormes recursos materiales y esfuerzos científicos, organizativos y logísticos de cuya eficacia depende la vida de millones de personas.

La cristalización de esas aspiraciones supone revisar la estructura jurídico-normativa vigente y reconocerle la capacidad vinculante que enmarque todo esfuerzo institucional en la materia. En este capítulo se analiza el marco jurídico-normativo aplicable a la SAN, incluyendo ordenamientos internacionales, nacionales y locales en la materia.

II.1. Ámbito internacional

A nivel internacional existe un amplio y sólido marco jurídico normativo que reconoce y promueve el derecho humano a la Alimentación.

Cabe resaltar que la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos promulgada en México en 2011 otorga reconocimiento constitucional a los derechos humanos y se amplía su cobertura; esto es, se elevan a rango constitucional los derechos humanos protegidos por los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

❖ **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

En materia de consensos internacionales, un referente básico es la Declaración Universal de los Derechos del Hombre que en su Artículo 25 establece que *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios....*

Con mayor especificidad, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado el 16 de diciembre de 1966 y al cual se adhirió México en marzo de 1981, establece en su Artículo 11 que *los Estados Partes (...) reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia...*

❖ **Cumbre Mundial sobre la Alimentación**

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en Roma en 1996 consideró que la comunidad internacional debía reconocer la importancia capital del tema alimentario, otorgándole un enfoque operacional más funcional y evaluable, por lo que en 1999 el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, integrado por especialistas independientes responsables de monitorear dicho acuerdo, se pronunció al respecto y, el 17 de abril de 2000, la Comisión de Derechos Humanos estableció por resolución 2000/10 el mandato del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación.

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 2002 avanzó en la identificación de medidas funcionales y, en noviembre de 2004, los 187 Estados Miembros del Consejo General de la FAO adoptaron un “*Conjunto de Directrices Voluntarias con el fin de Respaldo la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional*”.

Los participantes presentaron un mensaje ante la plenaria, abordando los tópicos de mayor interés.

- i. *El derecho de todos a una nutrición adecuada;*
- ii. *La urgencia de medidas internacionales para reducir el número de personas que pasan hambre a la mitad para el año 2015 y;*
- iii. *La necesidad de garantizar las condiciones propicias para la seguridad alimentaria en las negociaciones comerciales multilaterales.*

Resultado de ello, las Directrices aprobadas contribuyen al ejercicio efectivo del derecho a una alimentación adecuada, asesorando a los países con orientaciones eficaces en el marco del derecho internacional.

❖ **Convención sobre los Derechos del Niño**

Los organismos creados por la comunidad internacional reconocen la prioridad que tiene la infancia en materia de protección a sus derechos, entre ellos, sustantivamente, la alimentación. El reconocimiento se concretó en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989.

En el Artículo 24 se hacen menciones a la obligación de los Estados Partes para garantizar el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre a las niñas y niños, reconociendo su íntima relación con el marco general de la salud infantil.

❖ **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

En el año 2000, los representantes y dirigentes de la comunidad internacional aprobaron la Declaración del Milenio, comprometiendo a sus respectivos países en una gran alianza mundial empeñada en abatir los orígenes y secuelas de la pobreza extrema, el hambre y la enfermedad, en plazos preestablecidos y en un horizonte a 2015, conjunto denominado Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En 2008 se realizó una reunión de alto nivel sobre los ODM, donde se especificaron los montos financieros comprometidos en tales acuerdos por los gobiernos nacionales, cifra que alcanzó 16,000 millones de dólares.

En la Cumbre Mundial de 2010 se informó que las contribuciones gubernamentales, privadas y empresariales alcanzaban 40,000 millones de dólares, para atender la salud de mujeres y niños durante los siguientes cinco años.

Temáticamente, los ODM reconocen la estrecha relación entre pobreza extrema (ingreso), empleo y alimentación.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

i. Meta 1.A:

a. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.

ii. Meta 1.B:

a. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.

iii. Meta 1.C:

a. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

❖ Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye el conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientándose al combate a la pobreza, la desigualdad y la injusticia, así como para hacer frente al cambio climático. La seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible representan aspectos fundamentales para el cumplimiento de estos Objetivos.

Como parte de los ODS se incluye el compromiso expreso de terminar con el hambre y garantizar una alimentación nutritiva y suficiente a toda la población. Del mismo modo, se asume el compromiso de impulsar medidas para un consumo y una producción responsables, resaltando la incorporación de métodos sostenibles en la producción de alimentos y la reducción de los desperdicios de comida

Objetivo 2: Cero Hambre. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 12: Consumo responsable y producción. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Los organismos y foros a los que la comunidad internacional ha encargado la tarea de mejorar las condiciones del bienestar social global realizan notables contribuciones, impulsando su análisis, el diseño estratégico de soluciones y los compromisos nacionales respectivos.

❖ **Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán**

En octubre de 2015, representantes de más de 100 ciudades del mundo, entre ellos el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México (GCM), se reunieron en Milán para firmar el Pacto de *Política Alimentaria Urbana*, en el que los gobernantes se comprometieron a “desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible en un marco de acción basado en el derecho humano a la alimentación, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos”. El pacto fue firmado por el Alcalde de Milán, Giuliano Pisapia y por sus homólogos de ciudades de todo el mundo, siendo la Ciudad de México la única del país que lo firmó.

II.2. **Ámbito nacional**

La revisión de las definiciones jurídicas nacionales permite advertir la densidad jurídico-institucional que existe en México para el reconocimiento del derecho a la alimentación y el enfoque integral y multidimensional bajo el que se aborda, no sólo desde el ámbito de la ingesta de alimentos sino también en dimensiones asociadas con la salud, educación o nutrición, entre otras..

❖ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), texto supremo de la legislación mexicana, establece en su Artículo 4 el derecho de los nacionales a contar con la igualdad de sexos ante la ley; a la protección de la familia y la salud; a la planificación familiar; a gozar de un medio ambiente sano, a contar con una vivienda digna y a tener acceso a la cultura y el deporte.

Adicionalmente, el mismo Artículo 4 reconoce el interés superior de la niñez y las prerrogativas preferenciales que se le otorgan, entre ellas “...*la satisfacción a sus necesidades de alimentación...*”

Dentro de estos derechos puntuales, en materia de alimentación, la CPEUM amplía su cobertura de esta manera: *Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.*

Al asignar al Estado la condición de garante de un derecho constitucional del cual depende no sólo el bienestar y sano desarrollo de la población, sino su reproducción y hasta la propia vida, la enorme responsabilidad institucional no está en duda.

❖ **Ley General de Desarrollo Social**

En la legislación secundaria, las leyes de interés social definen y regulan la materialización de las aspiraciones y compromisos contenidas en el texto constitucional y en los convenios y tratados vinculantes; ese es el caso de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) que en su Artículo 1 determina el objeto de la Ley y reconoce la obligación del Estado de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la CPEUM, siendo el Artículo 6 donde se determina cuáles son los derechos para el desarrollo social, entre los que se incluye el derecho a la alimentación.

❖ **Ley General de Salud**

La Ley General de Salud precisa el protagonismo institucional y sistematiza las definiciones y disposiciones normativas correspondientes. Con relación a la Fracción XVI del Artículo 3, el tema de padecimientos como diabetes mellitus, hipertensión y obesidad infantil, entre otros, cuya proyección ya resulta alarmante, tiene relaciones de vaso comunicante con distorsiones en la calidad de la nutrición, en tanto que la Fracción XXV otorga capacidad normativa, entre otras cuestiones, en la de publicidad sobre comida rápida, golosinas y bebidas.

❖ **Ley General de Educación**

En materia alimentaria, la infancia tiene una importancia definitiva, misma que se expresa en rubros como educación y hábitos nutricionales, grandes mercados creados mediante estrategias comerciales de inducción subliminal de consumos dañinos, compulsiones y otros propios de las etapas formativas infantiles y juveniles. Las determinaciones del Artículo III de la CPEUM se operativizan como norma en la Ley General de Educación que en su Artículo 7 establece como uno de sus fines *fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte.*

❖ Ley de Desarrollo Rural Sustentable

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la CPEUM, que establece la obligación del Estado de promover el Desarrollo Rural Integral, así como el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

En el Artículo 5° de la citada Ley se mandata al Estado a *contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país*, precisando en el Capítulo XVII las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional.

❖ Ley de Planeación

En paralelo a estas disposiciones jurídico-normativas en materia alimentario-nutricional, se alinean las relativas a la planeación del desarrollo, que adquieren rango constitucional en el Artículo 26 de la Carta Magna.

Estas disposiciones normativas del máximo rango adquieren carácter de legislación secundaria en la Ley de Planeación. El funcionamiento inter e intra gubernamental, más la participación social, logran avanzar en la consecución de los objetivos nacionales contenidos el Plan Nacional de Desarrollo (PND) mediante la operación del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), lo que queda plasmado en la Ley de Planeación.

I.3. Ámbito local

En términos de la legislación local, se cuenta con ordenamientos que sustentan la obligación del GCM de garantizar la SAN de los habitantes al ser una entidad que cuenta con un marco jurídico-normativo que no sólo reconoce los derechos alimentarios de los habitantes, sino también mandata a las instituciones del Estado a diseñar y poner en marcha una política amplia e integral que contribuya a garantizarlos.

❖ Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal

El 17 de septiembre de 2009 se publicó la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (LSAN), la cual tiene por objeto establecer las actividades estratégicas prioritarias para la SAN, y garantiza el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal.

Las disposiciones de la Ley institucionalizan la política en la materia al mandar la creación y puesta en marcha del Sistema del Distrito Federal para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SDFSAN) y la elaboración del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) como *el instrumento de planeación del SDFSAN que define responsables y, a partir del proceso de diagnóstico y evaluación que realiza, elabora estimaciones de recursos presupuestales para las actividades, acciones y metas para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional.*

Esta Ley, única en su tipo en el país, sienta las bases para la construcción de una política de Estado en torno a la SAN en la Ciudad al promover la coordinación y concertación de acciones entre la Administración Pública de la Ciudad de México (APCM) y las delegaciones, con los sectores privado y social.

La LSAN establece que el PSAN será el principal instrumento de planeación que orientará la acción del Gobierno para contribuir a la garantía plena del derecho a la alimentación, en particular de los grupos de la población que más lo requieren por encontrarse en condiciones de desventaja y vulnerabilidad y que será formulado a través del Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal (CDS), el cual de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDS) es *un órgano de consulta, opinión, asesoría y vinculación entre gobierno y sociedad* y está integrado por: el Jefe de Gobierno; titulares de las dependencias con responsabilidades sustantivas de desarrollo social; tres diputados designados por la Asamblea Legislativa; tres representantes de organizaciones civiles, organizaciones sociales; instituciones de asistencia privada; instituciones académicas de educación superior; grupos empresariales y un representante de cada Consejo Delegacional de Desarrollo Social.

Para dar cumplimiento a la LSAN, el 16 de octubre de 2013 se publicó el Acuerdo por el que se mandata la creación del SDFSAN como el instrumento que coordine la aplicación de programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población. En dicho Acuerdo se establece que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESO), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, emitirán los Lineamientos de Operación.

El SDFSAN dio origen a la creación de un nuevo programa social, Aliméntate, cuyas Reglas de Operación se publicaron el 27 de marzo de 2015, mismo que se sumó a otros programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población, tales como Desayunos Escolares; los programas de Comedores Comunitarios, Públicos y Populares; la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal; el programa apoyo a Madres Solas residentes en el Distrito Federal; así como mecanismos para el abasto de alimentos.

❖ **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**

El Desarrollo Social en la Ciudad de México está sustentado en un marco jurídico moderno en comparación con el ámbito federal y el resto de las entidades federativas, el cual parte de la primera Ley de Desarrollo Social del país y se acompaña por una legislación amplia y completa que reconoce y mandata la garantía de los derechos humanos y constitucionales.

La LDS tiene como objeto promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la Ciudad, en particular, en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social. Además de incluirla en la lista de derechos sociales, la Ley reconoce a la falta de satisfacción de las necesidades de alimentación como una de las causas de pobreza

❖ **Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable**

La Ciudad de México cuenta con la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, en la que se establecen los derechos alimentarios y campesinos de sus habitantes, entre los que se incluyen los derechos a: la alimentación, la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria y a la educación alimentaria.

❖ **Ley de Salud del Distrito Federal**

La Ley de Salud del Distrito Federal reglamenta en la entidad el derecho a la protección de la salud, incluyendo como parte de los servicios básicos de salud la promoción del mejoramiento de la nutrición, especialmente en materia del combate a la obesidad y los trastornos alimenticios. El capítulo XVII precisa lo referente a la nutrición, obesidad y trastornos alimenticios, mientras que el capítulo XIX norma las actividades y venta de alimentos en la vía pública.

❖ **Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal**

La Ciudad de México cuenta con la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, primera en su tipo en todo el país, en la que se reconoce la creciente importancia de la buena alimentación, por sus efectos sobre la salud pública y de las personas.

En esta Ley se definen las responsabilidades de las entidades del Gobierno de la Ciudad. En los artículos 11 y 12 se establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la APCM, así como los órganos de gobierno y autónomos, instrumentarán las políticas de prevención y atención integral relacionadas con el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios. Incluso, el Artículo 14 establece la obligación de dichas instancias por considerar los gastos relacionados con dichas actividades en los anteproyectos de presupuesto para cada año.

Del mismo modo, en la Ley se mandata la creación del Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal como una instancia colegiada permanente de diseño, consulta, evaluación y coordinación de las estrategias y programas en esta materia.

❖ **Ley de Educación del Distrito Federal**

La Ley de Educación del Distrito Federal determina que uno de los objetivos de la educación que imparta el Gobierno será desarrollar, a través de la educación física y el deporte, las capacidades, habilidades, valores, actitudes y hábitos de higiene y alimenticios, proporcionando a los educandos desayunos balanceados y nutritivos que eviten la obesidad y desnutrición; asimismo que propicien la formación de una cultura física permanente como forma de vida integral y saludable (Artículo 10°).

❖ **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal**

El proceso de planeación del desarrollo se homologa en la Ciudad de México en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal que determina las atribuciones y obligaciones en el proceso de planeación de la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los titulares de las dependencias, de los órganos desconcentrados y de los órganos de gobierno de las entidades.

III. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En este capítulo se presenta el diagnóstico de las condiciones de SAN en la Ciudad de México, a partir del análisis las dimensiones que la integran. Se incluyen los principales indicadores que miden la seguridad alimentaria, la carencia por acceso a la alimentación, la disponibilidad y el acceso a los alimentos, así como el estado nutricional de la población.

III.1. Seguridad Alimentaria y Carencia por Acceso a la Alimentación

De acuerdo a la definición alcanzada en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996, un hogar goza de seguridad alimentaria cuando sus integrantes tienen en todo momento acceso físico y económico a alimentos suficientes inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana.

Con base en las encuestas que se han realizado a nivel poblacional, existen dos alternativas de escalas para medir la seguridad alimentaria de los hogares en México.

Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria

La Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) considera 15 preguntas con opciones de respuesta “sí” o “no”, las cuales son contestadas por el jefe de familia o por la mujer encargada de preparar los alimentos en el hogar, siendo de 3 meses previos a la aplicación de la escala el periodo de referencia de las preguntas realizadas. De esta forma, la categorización en seguridad o inseguridad alimentaria por parte de los hogares dependerá del número de respuestas positivas a las preguntas que se les realiza (Tabla 1).

Tabla 1. Criterios para definir seguridad alimentaria en los hogares con base en la ELCSA

Categoría	Número de respuestas positivas en el hogar entrevistado	
	Con menores de 18 años	Sin menores de 18 años
Seguridad alimentaria	0	0
Inseguridad leve	1 a 5	1 a 3
Inseguridad moderada	6 a 10	4 a 6
Inseguridad severa	11 a 15	7 a 8

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

Tabla 2. Dimensión que mide cada pregunta de la escala de seguridad alimentaria con base en la ELCSA

Pregunta	Dimensión que mide la Pregunta	Categoría de inseguridad Alimentaria
Preocupación por que los alimentos se acabarán	Preocupación	Inseguridad Leve
Han dejado de tener una alimentación sana y variada	Calidad	
Algún adulto ha tenido variedad limitada de alimentos	Calidad	
Menores han dejado de tener alimentación sana y variada	Calidad	
Niños consumen pocos tipos de alimentos	Calidad	
En el hogar se quedaron sin alimentos	Cantidad	Inseguridad Moderada
Algún adulto comió menos	Cantidad	
Menores comieron menos	Cantidad	
Niños disminuyen la	Cantidad	

cantidad de comida		
Algún adulto se quedó sin un tiempo de comida	Cantidad	
Menores quedan sin un tiempo de comida	Hambre	Inseguridad Severa
Algún adulto pasó hambre	Hambre	
Algún adulto se pasó todo un día sin comer	Hambre	
Menores sintieron hambre	Hambre	
Menores pasaron un día sin comer	Hambre	

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

En la Tabla 2 se describe la dimensión que mide cada pregunta usada en la ELCSA. Los hogares que se clasifican en la categoría de inseguridad alimentaria leve informan, en primera instancia, preocupación por el acceso a los alimentos, sacrificando la calidad de la dieta. Cuando los hogares se encuentran en inseguridad alimentaria moderada, además del sacrificio en calidad, refieren restricciones en la cantidad de alimentos consumidos. Los hogares en inseguridad alimentaria severa, además de las percepciones anteriores, relatan experiencias de hambre en adultos y finalmente en niños.

La información necesaria para la construcción de esta escala se encuentra en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). En 2012, 38.6% de los hogares se encontraba en condición de seguridad alimentaria, 40.2% en inseguridad leve y 21% de los hogares de la Ciudad de México en condición de inseguridad alimentaria moderada o severa, ubicándose en el cuarto lugar entre las entidades con la menor proporción de hogares en dicha condición.

Tabla 3. Seguridad alimentaria en la Ciudad de México con base en la ELCSA, 2012

Categoría	Porcentaje
Seguridad alimentaria	38.6
Inseguridad leve	40.2
Inseguridad moderada	13.2
Inseguridad severa	8.0

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria

La Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) considera 12 preguntas con opciones de respuesta “sí” o “no”, en las cuales se valora si durante los últimos tres meses por falta de dinero o recursos, adultos y menores han presentado alguna de las siguientes condiciones:

- Una alimentación basada en poca variedad de alimentos
- Dejaron de desayunar, comer o cenar
- Comieron menos de lo que piensa debía comer
- Sintieron hambre, pero no comieron
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día

Para el total de hogares donde no habitan menores de dieciocho años de edad se identifican aquellos en los que algún adulto, por falta de dinero o recursos, al menos: no tuvo una alimentación variada; dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que debería comer; se quedaron sin comida; sintió hambre, pero no comió; o hizo sólo una comida o dejó de comer durante todo el día.

En el caso del total de hogares donde habitan menores de dieciocho años de edad se identifican aquellos en los que por falta de dinero o recursos, tanto las personas mayores como las menores de dieciocho años: no tuvieron una alimentación

variada; comieron menos de lo necesario; se les disminuyeron las cantidades servidas en la comida; sintieron hambre, pero no comieron; o hicieron una comida o dejaron de comer durante todo el día. Así, la categorización en seguridad o inseguridad alimentaria en base a la EMSA de acuerdo al número de respuestas positivas se realiza de la siguiente forma:

Severo

Los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Moderado

Los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

Leve

Los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres preguntas de la escala.

Seguridad Alimentaria

Los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.

Tabla 4. Criterios para definir seguridad alimentaria en los hogares con base en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)

Categoría	Número de respuestas positivas en el hogar entrevistado	
	Con menores de 18 años	Sin menores de 18 años
Seguridad alimentaria	0	0
Inseguridad leve	1 a 3 (de 12)	1 a 2 (de 6)
Inseguridad moderada	4 a 7 (de 12)	3 a 4 (de 6)
Inseguridad severa	8 a 12 (de 12)	5 a 6 (de 6)

Fuente: Encuesta Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) del INEGI, 2014.

La información necesaria para la construcción de esta escala se encuentra en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) y en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2013 (ENGASTO 2013).

Resultados sobre la seguridad alimentaria en la Ciudad de México con base en la EMSA a partir de la ENGASTO 2013

Como aportación de este estudio, la categorización de la carencia de acceso a la alimentación en los hogares de la Ciudad de México se realizó con base en la EMSA para la Ciudad de México a partir de los datos de la ENGASTO 2013.

En la Tabla 5 se presentan los resultados del análisis sobre las experiencias de seguridad e inseguridad alimentaria de 1,785 hogares; ajustando por el factor de expansión, esta información es representativa de 2,542,000 hogares de la Ciudad de México. De esta forma, se observa que la prevalencia de inseguridad alimentaria en cualquiera de sus modalidades es de 29.4%; 16.5 en inseguridad leve, 9.3 en inseguridad moderada y 3.5 en inseguridad severa.

En términos de carencia en el acceso a la alimentación, esto significa que el 12.9% de los hogares en la Ciudad de México presentan dicha condición, lo que equivale a 326,000 hogares (Tabla 6).

Tabla 5. Seguridad alimentaria en la Ciudad de México con base en la EMSA, 2013 (ENGASTO)

Categoría	Porcentaje
Seguridad alimentaria	70.6
Inseguridad leve	16.5
Inseguridad moderada	9.3
Inseguridad severa	2.6

Fuente: Estimaciones propias con información de la ENGASTO 2013.

Tabla 6. Carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México con base en la EMSA, 2013 (ENGASTO)

Categoría	Porcentaje
Sin carencia en el acceso a la alimentación	87.1
Con carencia en el acceso a la alimentación	12.9

Fuente: Estimaciones propias con información de la ENGASTO 2013.

Resultados sobre la seguridad alimentaria en la Ciudad de México con base en la EMSA a partir de la ENIGH 2014

Con base en la información de la ENIGH, el CONEVAL ha estimado indicadores de seguridad alimentaria para la Ciudad de México a partir de la EMSA. En la Tabla 7 se presentan los resultados para las últimas tres mediciones (2010, 2012 y 2014). En 2014, la prevalencia de inseguridad alimentaria en cualquiera de sus modalidades fue de 23.1%, siendo 11.4 en inseguridad leve, 8.2 en inseguridad moderada y 3.5 en inseguridad severa

Tabla 7. Carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México con base en la EMSA, 2010, 2012 y 2014 (ENIGH)

Categoría	Porcentaje		
	2010	2012	2014
Seguridad alimentaria	70.8	71.9	76.9
Inseguridad leve	13.7	15.0	11.4
Inseguridad moderada	7.9	10.0	8.2
Inseguridad severa	7.7	3.0	3.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

En términos de carencia en el acceso a la alimentación, esto significa que en 2014 el 11.7% de los habitantes de la Ciudad de México presentaron dicha condición, lo que equivale a 1,031,500 personas (Tabla 8).

Tabla 8. Carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México con base en la EMSA, 2010, 2012 y 2014 (ENIGH)

Categoría	Porcentaje		
	2010	2012	2014
Sin carencia en el acceso a la alimentación	84.5	87.0	88.3
Con carencia en el acceso a la alimentación	15.5	13.0	11.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

III.2. Estado Nutricional

La OMS define a la nutrición como la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud, mientras que una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.

La transición nutricional por la que atraviesa la Ciudad de México, al igual que el resto del país, ha originado que los problemas asociados a la alimentación no se limiten a la falta de ingesta de alimentos, sino que incluya, además, problemáticas más complejas asociadas con la mala alimentación tales como sobrepeso y obesidad.

Desnutrición

La desnutrición es un fenómeno complejo que tiene sus causas en una diversidad de factores entre los que se incluyen: la ingesta de alimentos; el entorno del hogar; características de la vivienda; servicios e infraestructura; hábitos de alimentación e higiene; el estado de salud de la madre, entre otros. La prevalencia de la

desnutrición adquiere gran relevancia, sobre todo cuando se presenta durante la infancia. Una deficiente satisfacción de los requerimientos nutricionales en los niños, particularmente durante los primeros años de vida, deja huellas irreversibles y permanentes.

En 2012, de acuerdo con información obtenida a partir de las mediciones realizadas a menores de 5 años en la ENSANUT, se encontró que 10.2% presentó baja talla, 1.5% bajo peso y 0.4% emaciación. La prevalencia de baja talla en la entidad fue menor al total nacional (13.6%).

Resalta que entre 2006 y 2012 se incrementó la prevalencia de bajo peso y baja talla en los menores de cinco años de la Ciudad de México; sin embargo, conviene tomar estos resultados con cierta reserva debido al tamaño de muestra para este grupo poblacional.⁴

Tabla 9. Indicadores de desnutrición para población menor de cinco años en la Ciudad de México, 2006 y 2012

Categoría	2006	2012
Bajo peso	0.3	1.5
Baja talla	9.7	10.2
Emaciación	1.2	0.4

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2006 y 2012.

Anemia

Otra consecuencia de la escasa ingesta de alimentos de calidad es el desarrollo de anemia, afección relacionada con una deficiencia de hierro en la sangre que tiene una serie de implicaciones, como son la limitación del desarrollo cognitivo en el caso de los menores, un bajo desempeño físico y, en mujeres embarazadas, nacimientos con bajo peso e incluso la muerte materna o infantil.

⁴ En 2006, la muestra de niños menores de 5 años con bajo peso fue de 1 niño, 16 con baja talla y 2 con emaciación. En 2012, el tamaño de muestra fue de 4, 34 y 2, respectivamente.

En la Ciudad de México, los resultados de la ENSANUT fueron los siguientes: la prevalencia de anemia en niños de 1 a 4 años de edad en 2012 fue de 23.1%; en los niños en edad escolar fue de 10.1%; en adolescentes (12-19 años) fue de 6.3%; mientras 6.8% de los adultos (entre 20 y 59 años) y 15.4% de los adultos mayores (más de 60 años) la presentaron.

Sobrepeso y obesidad

En los últimos años, la Ciudad de México ha presentado un aumento generalizado de sobrepeso y obesidad en escolares, adolescentes y adultos. En 2012, 8.2% de los niños menores a cinco años, 35.2% de los escolares (5-11 años), 38.9% de los adolescentes (12-19 años) y 73.9% de los adultos (20-65 años) padecían sobrepeso u obesidad.

En 2012 se presentaron en prensa los resultados del *Censo de Peso y Talla en población de 6 a 12 años de escuelas primarias públicas del Distrito Federal 2010-2011*, refiriendo que 43% de los niños y 37% de las niñas de entre 6 y 12 años de edad presentan problemas de sobrepeso u obesidad.

La alta prevalencia de sobrepeso y obesidad resulta preocupante debido a las consecuencias sobre la salud de quienes padecen estos problemas, como es la relación existente con el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, con las implicaciones que ello tiene tanto para la salud de las personas como las presiones sobre los sistemas de salud encargados de atenderlos.

III.2. Patrones de gasto en alimentos en la Ciudad de México

En la alimentación y la nutrición intervienen una gama de factores entre los que se incluyen las decisiones que las personas y sus familias toman respecto al tipo de

alimentos que consumen, su frecuencia y variedad. Estas decisiones, a su vez, pueden estar influidas por la educación, preferencias, hábitos o información con la que se cuenta en el hogar, así como las condiciones económicas y de acceso a los alimentos. (Martínez y Villezca, 2003).

Estudios sobre el tema, por ejemplo, han identificado que las personas pobres, tienen acceso limitado al sistema comercial de abasto de alimentos y de bienes de primera necesidad, lo que los obliga a enfrentarse con esquemas de compra asociados a mayores precios, ya sea por la menor oferta disponible, por gastos de transporte e intermediación que deben asumir. Asimismo, el bajo poder adquisitivo de estos hogares los obliga a recurrir a mecanismos de intercambio y hábitos de compra que les representan un costo mayor al adquirir con mayor frecuencia cantidades o presentaciones de los productos que suelen ser más pequeñas y relativamente llegan a ser más costosas (Attanasio, O y C. Frayne, 2006; Martínez y Villezca, 2003).

Para analizar el patrón de gasto en alimentos en la Ciudad de México se utilizó la información de ENIGH 2014 que, ajustada por el factor de expansión a nivel hogar, es representativa para aproximadamente 2,500,000 hogares de la Ciudad de México.

En la Tabla 10 se presenta información sobre el gasto promedio trimestral en alimentos por hogar para cada decil de ingreso. Se observa que los hogares en deciles más altos (VI-X) son los que registran el mayor gasto trimestral en alimentos. Por ejemplo, comparado con el gasto en alimentos por hogar en el decil de ingreso más bajo, se tiene que lo destinado para alimentos en los hogares del decil más alto es 3.5 veces mayor (decil I: \$7,810.0 pesos vs decil X: \$27,099.1 pesos). Sin embargo, los resultados son diferentes cuando se analiza la proporción del gasto total que destinan los hogares al rubro de alimentos.

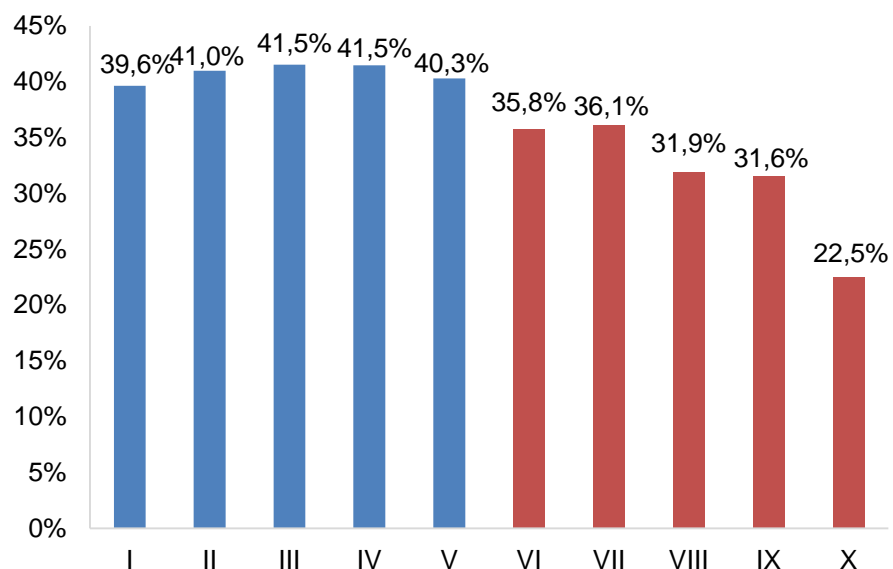
Bajo este escenario, en los deciles de ingreso más bajo (I-V) se observa una mayor proporción del gasto destinada a la alimentación, registrando valores incluso por arriba por arriba del 40% (Gráfica 1).

Tabla 10. Gasto promedio trimestral por hogar en alimentos, por decil del ingreso en la Ciudad de México, ENIGH 2014

Decil del Ingreso	Gasto total	Gasto en alimentos	Proporción respecto al total
	Pesos	Pesos	%
I	\$26,062.6	\$7,810.0	39.6%
II	\$21,900.7	\$8,736.0	41.0%
III	\$23,986.3	\$9,742.9	41.5%
IV	\$29,092.4	\$11,426.9	41.5%
V	\$31,744.8	\$12,235.9	40.3%
VI	\$38,263.9	\$12,889.3	35.8%
VII	\$41,953.8	\$14,605.7	36.1%
VIII	\$55,347.9	\$15,964.3	31.9%
IX	\$73,186.0	\$21,720.6	31.6%
X	\$142,364.1	\$27,099.1	22.5%

Fuente: Estimaciones propias con información de la Encuesta Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2014.

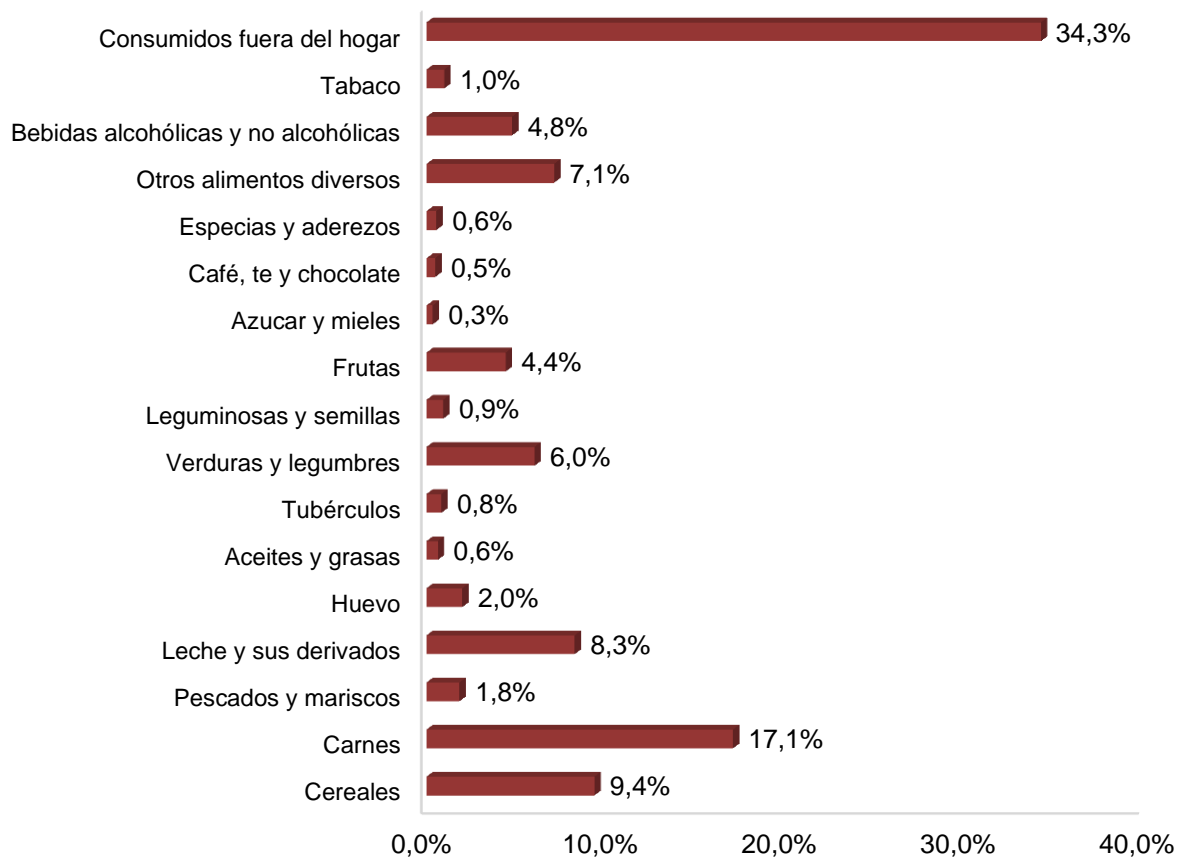
Gráfica 1. Proporción del gasto trimestral en alimentos por hogar respecto del total en la Ciudad de México, por decil del ingreso, 2014



Fuente: Estimaciones propias con información de la Encuesta Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2014.

En la Tabla 11 y en la Gráfica 2 se presenta información sobre el gasto promedio del hogar según tipo de alimento, donde sobresale que el 34.3% del gasto en alimentos se destina a aquellos que son consumidos fuera del hogar, seguido de las carnes (17.1%), cereales (9.4%) y la leche y sus derivados (8.1%). En contraste, se observa que el gasto en azúcar y mieles (0.3%); café, té y chocolate (0.5%); aceites y grasas (0.6%); especias y aderezos (0.6%), tubérculos (0.8%) y leguminosas y semillas (0.9%) son las categorías en las que se destina la menor proporción del gasto en alimentos.

Gráfica 2. Distribución del gasto trimestral por tipo de alimento a nivel hogar en la Ciudad de México, 2014



Fuente: Estimaciones propias con información de la Encuesta Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2014.

Tabla 11. Gasto promedio trimestral por hogar en alimentos, bebidas y tabaco en la Ciudad de México y distribución por tipo de alimento, 2014

Categoría	Gasto trimestral	Distribución por tipo de alimento
	Pesos	%
Cereales	\$1,388.4	9.4%
Carnes	\$2,535.6	17.1%
Pescados y mariscos	\$272.8	1.8%
Leche y sus derivados	\$1,226.1	8.3%
Huevo	\$296.9	2.0%
Aceites y grasas	\$92.8	0.6%
Tubérculos	\$122.5	0.8%
Verduras y legumbres	\$893.8	6.0%
Leguminosas y semillas	\$138.8	0.9%
Frutas	\$655.7	4.4%
Azúcar y mieles	\$51.4	0.3%
Café, té y chocolate	\$70.9	0.5%
Especias y aderezos	\$82.1	0.6%
Otros alimentos diversos	\$1,055.6	7.1%
Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	\$706.6	4.8%
Tabaco	\$147.0	1.0%
Consumidos fuera del hogar	\$5,082.6	34.3%
Alimentos, bebidas y tabaco	\$14,819.6	100.0%

Fuente: Estimaciones propias con información de la Encuesta Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 2014.

III.3. Disponibilidad de alimentos: producción en la Ciudad de México

Según datos de la FAO, el 90% de la producción agrícola de la Ciudad de México se realiza en condiciones temporales y el 80% de la superficie cultivable se utiliza para cultivos cíclicos como la avena forrajera y el maíz. Sin embargo, el 80% de los alimentos que son consumidos en la ciudad provienen de los estados al interior del país o son productos importados.⁵

La Ciudad de México es productora de diversos alimentos agrícolas que varían de acuerdo con las características de las diversas zonas. Las delegaciones de Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos cuentan con una altitud media y alta, característica que permite la producción de alimentos agrícolas, mientras que las delegaciones Tláhuac y Xochimilco son las únicas zonas de agricultura suburbana que cuentan con agua permanente para el riego.

En la Tabla 12 se enlistan los productos agrícolas que son cosechados en la Ciudad de México, siendo los principales: avena forrajera, maíz, nopal, papa, brócoli, zanahoria, lechuga, romeritos, chícharos, ebo, chabacano, ciruela, frijol, haba verde, manzana, pera, tejocote. En la Tabla 13, por su parte, se presenta la información acerca de la producción ganadera, aves y productos derivados.

La producción pecuaria de la Ciudad de México es baja y, en su mayoría, es de traspatio debido a las leyes ambientales que se aplican en la entidad. La producción en la Ciudad incluye porcina, bovina, ovina y de ave (pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo) y los subproductos que se obtienen son leche bovina, huevo para plato y miel. Las delegaciones productoras de estos alimentos son Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta,

⁵ FAO, *Agricultura urbana y periurbana en América Latina y el Caribe*, www.fao.org/ag/agp/greenercities/es/CMVALC/ciudad_de_mexico.html , (consultado, 18 de diciembre de 2015).

Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, siendo ésta, la delegación con la mayor actividad ganadera y que cuenta con la única cuenca lechera.

Tabla 12. Productos cosechados en la Ciudad de México

Producto	Álvaro Obregón	Cuajimalpa de Morelos	Milpa Alta	Magdalena Contreras	Tláhuac	Tlalpan	Xochimilco
Aceituna					X		X
Acelga					X		X
Alfalfa			X		X		X
Amaranto			X		X		X
Apio					X		X
Avena	X	X	X	X	X	X	X
Betabel					X		X
Brócoli					X		X
Calabacita	X		X	X	X	X	X
Capulín		X	X	X	X	X	X
Chabacano	X	X	X	X	X		
Chilacayote					X		X
Chile verde					X		
Chícharo						X	X
Cilantro					X	X	
Ciruela	X	X	X	X	X	X	X
Col					X		X
Coliflor			X		X		
Durazno	X	X	X	X	X	X	X
Ebo			X		X	X	X
Elote				X	X	X	X
Espinaca					X	X	X
Frambuesa		X		X			
Frijol	X	X	X	X	X	X	X
Haba verde	X	X	X	X	X	X	X
Higo			X		X	X	X
Hongos	X	X	X	X	X		

Hortalizas				X	X		X
Lechuga			X		X		X
Manzana	X	X	X	X	X	X	X
Maíz forrajero			X		X		
Maíz grano	X	X	X	X	X	X	X
Membrillo	X	X					
Nopalitos			X		X		X
Nuez		X	X		X		
Papa			X			X	
Pera	X	X	X	X	X	X	X
Romerito					X		X
Rábano					X	X	X
Tejocote	X	X	X	X		X	X
Tomate rojo				X			
Tomate verde					X		X
Zanahoria				X		X	X
Zarzamora		X		X			

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015.

Tabla 13. Producción ganadera, aves y productos derivados en la Ciudad de México

	Álvaro Obregón	Cuajimalpa de Morelos	Milpa Alta	Magdalena Contreras	Tláhuac	Tlalpan	Xochimilco
Bovino	X	X	X	X	X	X	X
Porcino	X	X	X	X	X	X	X
Ovino	X	X	X	X	X	X	X
Ave	X	X	X	X	X	X	X
Leche	X	X	X	X	X	X	X
Huevo	X	X	X	X	X	X	X
Miel	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015.

En la Tabla 14 se presenta información de la producción total y la superficie utilizada en la Ciudad de México. La siembra y cosecha de productos agrícolas ha tenido una tendencia decreciente, pasando de 24,7000 hectáreas cosechadas en 2003 a 17,500 en 2014, lo que representa una reducción de casi 30%.

La desagregación por delegaciones se presenta en la Tabla 15, resalta que Milpa Alta es la delegación que tiene la producción más alta, en 2014 el valor estimado de su producción fue de 667 millones de pesos, con una superficie de 6,365.68 ha sembradas y cosechadas, siendo los productos más importantes el nopal y maíz. La segunda delegación con la producción más alta fue Xochimilco, su producción estimada fue de 251 millones de pesos, con una superficie sembrada de 1,735.9 ha y cosechada de 1,724 ha. La tercera delegación con la mayor producción agrícola fue Tlalpan, con un valor estimado de 192 millones de pesos, con una superficie de 6,186.5 ha sembradas y 6,140 ha cosechadas, siendo sus principales productos avena forrajera, maíz, chícharo y elote.⁶

La producción cárnica en la Ciudad de México es de dos tipos, ganado y ave en pie, y producción de carne en canal. El primer tipo de producción (ganado y ave en pie) registró la mayor producción en 2014, la cual fue de 3,666 toneladas ganado y 71 de ave, a comparación de la carne en canal, cuya producción fue de 2,550 toneladas incluyendo aves.

En las Tablas 14, 15, 16, 17, 18 y 19 muestran la evolución de la producción de carne bovina, porcina, ovina y ave en la Ciudad de México de 2003 a 2014 en sus dos variantes de producción. Los datos reflejan que la producción de carne bovina, porcina y ave ha disminuido, siendo la producción de ave la que ha sufrido el decremento más notorio en los últimos 10 años. Por su parte, la producción ovina

⁶ SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, <http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-estado/>.

es la única que ha incrementado en la última década, de hecho, fue duplicada su producción.

En el caso de productos derivados de origen animal, la producción de leche bovina incrementó ligeramente entre 2003 y 2013; la producción de huevos para plato decreció drásticamente, pasó de producir 754 toneladas en 2003 a sólo 155 para 2014. La producción de miel también disminuyó, pasó de producir 96 toneladas de litros en 2004 a 77.2 para 2014.

Tabla 14. Valor de la producción agrícola total de la Ciudad de México, Miles de pesos

Año	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Valor Producción (Miles de pesos)
2003	24,693.9	24,673.9	1,081,623.3
2004	23,692.2	23,643.6	947,562.4
2005	24,655.2	24,233.3	876,367.2
2006	24,456.0	24,153.0	1,239,874.7
2007	24,090.4	23,499.1	1,182,157.2
2008	23,541.0	23,541.0	1,254,854.2
2009	22,681.5	22,676.4	1,207,920.6
2010	22,878.2	22,477.2	1,378,284.7
2011	21,127.3	19,674.1	1,090,898.2
2012	19,340.2	19,169.5	1,196,821.7
2013	18,839.3	18,662.5	1,422,630.2
2014	17,607.7	17,502.8	1,212,574.6

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015.

Tabla 15. Valor de la producción agrícola de la Ciudad de México, por Delegación, Miles de pesos

Año	Cuajimalpa de Morelos	Magdalena Contreras	Milpa Alta	Tlalpan	Tláhuac	Xochimilco	Álvaro Obregón
2003	1,312.9	2,719.3	801,076.4	95,218.2	104,801.2	75,366.7	1,128.4
2004	1,119.9	3,033.9	505,225.2	88,352.2	137,193.3	211,230.0	1,407.5
2005	1,532.9	3,257.4	482,294.7	93,565.5	99,947.8	194,399.9	1,368.6
2006	1,672.9	4,134.7	859,471.6	91,614.6	106,327.6	175,142.5	1,510.6
2007	1,545.8	3,479.4	809,789.0	89,149.1	90,489.9	186,258.6	1,445.2
2008	2,370.6	4,581.9	851,651.2	84,673.0	109,697.3	200,223.3	1,656.7
2009	2,339.9	4,817.4	829,657.8	57,429.3	112,393.3	199,685.5	1,606.0
2010	2,172.6	4,516.9	935,593.5	88,868.7	145,832.9	199,754.4	1,545.4
2011	2,246.1	3,978.5	644,860.9	119,564.7	123 285.7	195,441.3	1,520.7
2012	2,782.5	6,534.9	694,649.1	171,522.0	99,621.3	219,693.9	2,017.8
2013	2,685.1	6,119.7	925,723.4	170,617.6	86,600.9	228,464.2	2,419.1
2014	2,331.4	5,773.5	667,165.0	192,019.2	91,310.8	251,712.8	2,261.6

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015.

Tabla 16. Producción y valor de la producción de los principales productos cosechados en la Ciudad de México

Año	Avena forrajera		Maíz		Nopal		Papa		Romerito	
	Producción (toneladas)	Valor (Miles de pesos)	Producción (toneladas)	Valor (Miles de pesos)	Producción (toneladas)	Valor (Miles de pesos)	Producción (toneladas)	Valor (Miles de pesos)	Producción (toneladas)	Valor (Miles de pesos)
2003	171,636.50	49,893.20	9,492.20	21,586.30	336,255.40	774,130.50	5,848.00	29,240.00	4884	23,089.20
2004	145,739.60	50,069.00	9,410.50	27,586.30	276,470.00	472,458.00	1,948.00	7,792.00	7,809.20	31,779.40
2005	186,110.10	51,858.40	5,936.90	13,418.90	314,053.10	452,606.00	5,715.00	23,958.00	9,047.90	18,942.20
2006	166,176.50	47,312.40	8,096.10	24,443.50	283,881.50	824,144.70	5,586.00	23,974.80	5,281.00	24,087.50
2007	175,707.70	49,514.90	9,467.10	38,439.60	295,107.80	766,267.30	2,879.00	14,610.00	4,207.00	22,723.90
2008	128,934.00	39,600.70	8,378.10	35,588.00	272,822.80	808,718.30	1,987.00	10,293.20	5,374.50	18,111.00
2009	107,917.50	33,098.50	7,963.80	34,772.80	322,102.30	775,254.10	639	3,588.00	4,904.50	14,251.10
2010	116,473.20	49,568.20	8,828.90	35,929.30	294,485.90	882,140.10	2,190.00	12,150.00	5,427.70	30,765.70
2011	115,667.80	49,677.50	4,880.70	25,106.70	341,454.30	595,187.00	9,408.00	56,244.00	4,197.00	17,013.00
2012	147,310.20	65,097.74	5,520.90	29,015.50	336,882.50	640,543.70	12,652.00	87,428.00	5,439.60	20,273.90
2013	110,403.20	54,533.80	5,250.60	25,525.80	270,064.00	863,717.50	13,050.00	90,099.90	4,036.00	9,677.90
2014	107,753.80	74,526.42	5,399.66	26,729.10	295,940.60	615,718.60	12,788.50	80,231.40	4,286.10	15,460.10

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015.

Tabla 17. Producción total (toneladas) de ganado y ave de pie en la Ciudad de México y valor de la producción (miles de pesos)

Año	Bovino (Ganado en pie)		Porcino		Ovino		Ave	
	Producción	Valor de la producción	Producción	Valor de la producción	Producción	Valor de la producción	Producción	Valor de la producción
2003	1,744	25,605	3,185	113,248	205	4,653	948	14,559
2004	1,497	26,031	3,354	52,102	292	7,010	688	10,948
2005	1,169	21,489	2,226	38,367	154	3,913	627	10,025
2006	1,558	28,962	2,034	31,614	278	7,261	56	813
2007	1,277	25,546	1,856	26,218	234	6,178	52	864
2008	1,308	27,028	2,520	35,127	253	6,779	71	1,392
2009	1,271	28,699	1,949	30,723	272	8,157	83	1,713
2010	1,100	23,428	2,213	37,835	314	9,839	77	1,617
2011	1,097	23,222	1,942	33,579	311	10,279	73	1,606
2012	1,122	24,807	1,687	36,258	293	9,688	67	1,489
2013	997	24,842	2,118	48,862	301	10,403	67	1,640
2014	1,031	34,332	2,167	62,844	468	16,770	71	1,915

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015.

Tabla 18. Producción total de ganado y ave en la Ciudad de México, valor de la producción y animales sacrificados

Año	Bovino			Porcino			Ovino			Ave		
	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificado (cabezas)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificado (cabezas)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificado (cabezas)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificado (cabezas)
2003	876	20,910	4,269	2,409	42,946	31,847	109	3,935	4,895	759	12,605	435,638
2004	797	21,348	3,474	2,542	56,937	33,543	148	5,432	7,009	536	9,783	305,203
2005	683	19,223	2,748	1,708	39,587	22,539	92	3,593	3,561	492	9,055	270,981
2006	827	24,480	3,833	1,574	39,814	20,337	142	6,158	6,978	45	788	23,093
2007	684	20,971	3,112	1,474	37,592	18,559	118	5,385	5,921	40	868	20,073
2008	690	21,904	3,181	2,015	55,170	25,196	126	5,698	6,310	54	1,353	27,108
2009	670	22,071	3,084	1,552	42,715	19,438	137	6,101	6,766	60	1,660	29,791
2010	583	17,814	2,689	1,647	42,305	22,949	156	7,436	7,945	55	1,563	27,593
2011	580	17,811	2,659	1,541	39,766	19,993	156	7,726	5,766	54	1,520	26,255
2012	600	20,778	2,676	1,346	43,379	17,204	146	7,896	7,337	50	1,370	23,952
2013	534	22,419	2,360	1,673	57,761	21,330	151	8,577	7,494	51	1,665	24,069
2014	544	26,322	2,419	1,719	68,628	21,564	233	14,720	10,981	54	1,889	25,340

* Pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015.

Tabla 19. Producción total de leche, huevos y miel en la Ciudad de México y valor de la producción, miles de pesos

	Leche		Huevos		Miel	
	Producción (miles de litros)	Valor de la producción	Producción (toneladas)	Valor de la producción	Producción (toneladas)	Valor de la producción
2003	12,955	64,774	754	6,798	84.000	2,055
2004	13,039	70,023	699	6,811	96.000	2,483
2005	12,960	78,455	700	6,675	77.200	2,353
2006	13,138	82,770	159	1,569	80.900	2,418
2007	10,058	72,326	148	1,800	92.440	2,918
2008	12,322	94,609	156	2,251	84.475	1,879
2009	13,652	121,461	137	2,065	91.120	3,487
2010	13,643	120,266	146	2,217	91.150	3,106
2011	13,784	122,989	133	2,064	79.170	2,608
2012	12,678	117,026	127	2,593	87.150	2,146
2013	14,187	129,190	150	3,987	92.650	3,842
2014	13,400	120,720	155	3,968	77.200	3,346

Fuente: Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015.

III.4. Disponibilidad de alimentos: abasto en la Ciudad de México

La población de la ciudad de México requiere grandes volúmenes de alimentos para satisfacer sus necesidades de consumo diarias. El manejo de cantidades tan grandes requiere un trabajo bien organizado que no entorpezca las actividades críticas de la ciudad, así mismo debe contar con un concepto de funcionalidad para satisfacer la demanda, evitar tantos desplazamientos, incrementar la oferta y brindar sistemas más seguros de compra.⁷

⁷ Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Central de Abasto de la Ciudad de México, Programa Universitario de Alimentos, UNAM y Central de Abastos de la Ciudad de México, A.C., , *El abasto Alimentario en la ciudad de México, y su zona metropolitana , retos y perspectivas en el siglo XXI*, Ciudad de México, 2003, p.26.

El sistema de abasto alimentario de la Ciudad de México cuenta con distintas redes de flujo que le permiten operar de manera sincrónica. Este sistema se ha configurado bajo el esquema territorial más clásico: un mercado mayorista (Central de Abastos) que opera como conector hacia las zonas proveedoras de forma directa e indirecta; asimismo, actúa como surtidor de millares de depósitos de diverso tipo, donde la población realiza sus compras diarias. Estos depósitos conforman un tejido de aprovisionamiento indescifrable que van desde cooperativas de consumo, grupos de compra informal, puestos callejeros espontáneos, verdulerías, misceláneas, mercados públicos, concentraciones, tianguis, mercados sobre ruedas, tiendas de abarrotes, supermercados y tiendas de autoservicio.⁸

Es preciso señalar que, en los últimos años, la Central de Abastos como centro mayorista ha perdido fuerza en la distribución en algunos productos, debido a la expansión de varias cadenas de supermercados, mimas que cuentan con sus propios mecanismos de aprovisionamiento (que incluso tienen redes espaciales más amplias incluyendo el extranjero) y, en la mayoría de los casos, operan mediante contratos de producción directos con productores. Además, este tipo de establecimientos tienen sistemas de ofertas y bajos precios de medio mayoreo, que no siempre se ofrecen en otro tipo de establecimientos.⁹

Un estudio realizado en 2009 resaltó que el Distrito Federal contaba con 318 mercados con 69 159 locatarios; habían 1420 tianguis, con un aproximado de 46 676 oferentes; 52 mercados sobre ruedas con 1501 oferentes y 213 concentraciones con 18 870 locales.¹⁰

⁸Cámara de Comercio de ...*op. cit.* p.24

⁹*Ibid.* p.36

¹⁰ Ávila Curiel, Abelardo, Satisfacción de Necesidades Alimentarias en el D.F., Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Distrito Federal, 2010, www2.df.gob.mx/virtual/evaluadf/files/transparencia/2011/sat_nec_al.pdf
En este estudio no fueron consideradas las tiendas OXXO ni las tiendas pequeñas.

Este mismo estudio muestra los grupos que distribuyen los productos básicos de la ciudad, que en su conjunto, en 2010, representaban 501 tiendas de autoservicio. Son 4 grupos de distribución que a su vez se integran por distintas tiendas:

- Wal Mart México, S.A. de C.V., al que pertenecen las cadenas de Wal Mart Supercenter, Bodega Aurrera, Superama y Sam's.
- Tiendas Comercial Mexicana S.A. de C.V., al que pertenecen Comercial Mexicana, Mega, Bodega, Sumesa, Alprecio
- Tiendas Chedraui S.A. de C.V., al que pertenecen Súper Chedraui.
- Tiendas Soriana S.A. de C.V., al que pertenece Mercado Soriana.

El sistema de abastecimiento de la ciudad de México, se fue conformado de manera muy simple y directa, por medio de diversas redes regionales conectadas a un gran mercado mayorista central (para el caso de frutas, verduras y abarrotes en general) a la par que éste fue integrando puntos concentradores para otros productos, como carne, granos y productos del mar.

La región de mayor relevancia para el abasto de alimentos del Distrito Federal es la región centro del país (todas las entidades circundantes a La Ciudad de México y Guanajuato), donde se produce casi el 75 por ciento de las variedades de hortalizas enviadas a la ciudad, así como la participación (en menor medida) de Veracruz y Michoacán, que ofrecen cuatro de las seis variedades de hortalizas más consumidas en la ciudad.

En el caso del abastecimiento de frutas, son 16 entidades las que generan 32 variedades que son enviadas a la Ciudad de México La principal zona productiva se localiza en Veracruz y Michoacán quienes aportan más del 50 por ciento de las variedades para la ciudad de México, también, participan de manera moderada Chiapas y Chihuahua. ¹¹

¹¹ Cámara de Comercio de ...*op. cit.* p.24. p.68.

III.5. Acceso a los alimentos: Pobreza

En 2004, con la aprobación de la LGDS, se crea el CONEVAL, teniendo como parte de sus atribuciones el establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza en el país. La propia Ley mandata al CONEVAL la realización de una medición multidimensional de la pobreza que considere los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social.

Después de un proceso de discusión y análisis, CONEVAL diseñó una metodología para la medición multidimensional de la pobreza que considera las dimensiones descritas y las clasifica en dos dimensiones: i) asociada al espacio del bienestar económico cuyo indicador es el ingreso corriente per cápita y ii) asociadas a los derechos sociales.

La Metodología permite identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren, definiendo la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo. La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. De manera análoga, se identifica a la población que presenta un número importante de carencias sociales mediante la definición de un umbral de privación extrema (tres carencias).

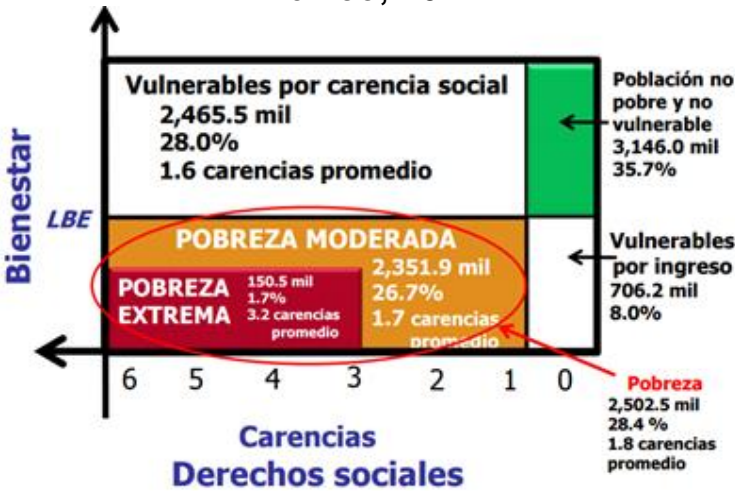
De este modo, una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos sociales y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y

servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. A su vez, la población que se encuentra en pobreza multidimensional se divide en dos subconjuntos: población en situación de pobreza multidimensional extrema y moderada.

La población en situación de pobreza multidimensional extrema es aquella que dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana y, además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales. A la población pobre multidimensional no incluida dentro de la población pobre multidimensional extrema se le denomina población en situación de pobreza multidimensional moderada.

Según los datos publicados por el CONEVAL, en 2014, había 150 mil habitantes de la Ciudad de México que se encontraban en condición de pobreza extrema, 2.35 millones en condición de pobreza moderada y 723 mil personas se ubicaban por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Figura 2. Indicadores de pobreza multidimensional en la Ciudad de México, 2014



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2014.

Por su parte, 706 mil personas (8%) se encontraban en situación de vulnerabilidad por ingresos; esto es, aunque no presentaban carencias sociales, su ingreso era

inferior o igual al determinado por la línea de bienestar. El porcentaje de población en vulnerabilidad por carencia social, es decir que contaba con al menos una carencia y un ingreso por encima de la línea de bienestar económico, fue de 28%.

Tabla 20. Porcentaje, número de personas y carencias promedio en la Ciudad de México, 2010-2014

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas			Carencias promedio		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Pobreza									
Población en situación de pobreza	28.5	28.9	28.4	2,537.2	2,565.3	2,502.5	2.1	2.0	1.8
Población en situación de pobreza moderada	26.4	26.4	26.7	2,344.8	2,346.3	2,351.9	2.0	1.8	1.7
Población en situación de pobreza extrema	2.2	2.5	1.7	192.4	219.0	150.5	3.5	3.4	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	34.4	32.4	28.0	3,055.8	2,872.1	2,465.5	1.8	1.6	1.6
Población vulnerable por ingresos	5.4	6.6	8.0	481.5	585.1	706.2	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	31.7	32.1	35.7	2,814.1	2,852.2	3,146.0	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	62.9	61.3	56.3	5,592.9	5,437.4	4,967.9	1.9	1.8	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	13.4	9.2	6.8	1,194.9	814.2	597.3	3.3	3.3	3.2
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	9.5	9.2	8.8	847.4	813.9	779.5	2.4	2.3	2.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	32.5	23.4	19.9	2,885.4	2,072.8	1,759.1	2.4	2.3	2.3
Carencia por acceso a la seguridad social	52.4	52.5	46.3	4,656.6	4,660.2	4,081.8	2.1	1.8	1.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	7.6	6.4	5.4	672.3	570.3	480.2	2.9	2.8	2.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.9	3.0	1.7	348.8	270.3	145.7	2.9	3.2	2.7
Carencia por acceso a la alimentación	15.5	13.0	11.7	1,381.3	1,157.5	1,031.5	2.6	2.5	2.2
Bienestar									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	6.0	6.9	8.2	532.2	610.0	723.3	2.2	2.1	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	34.0	35.5	36.4	3,018.6	3,150.4	3,208.6	1.8	1.6	1.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

La entidad es la tercera con el menor porcentaje de población en situación de pobreza del país y la segunda con menor porcentaje de población en pobreza extrema. Por su parte, al nivel de municipios y delegaciones se han hecho estimaciones de pobreza multidimensional para el año 2010. En los resultados de esta medición se puede observar que Iztapalapa concentra el mayor número de personas en condición de pobreza con un total de 727,128, lo que representa al 37.4% de la población. Por su parte, la mayor prevalencia de pobreza se presenta en Milpa Alta, con 48.6% que representa un total de 49,160 personas.

Para el indicador de carencia por acceso a la alimentación, Iztapalapa es la delegación con el mayor número de personas en esta situación (378,774), seguida de Gustavo A Madero (177,166) y Álvaro Obregón (109,271); estas tres delegaciones concentran el 51.2% de la población con esta carencia

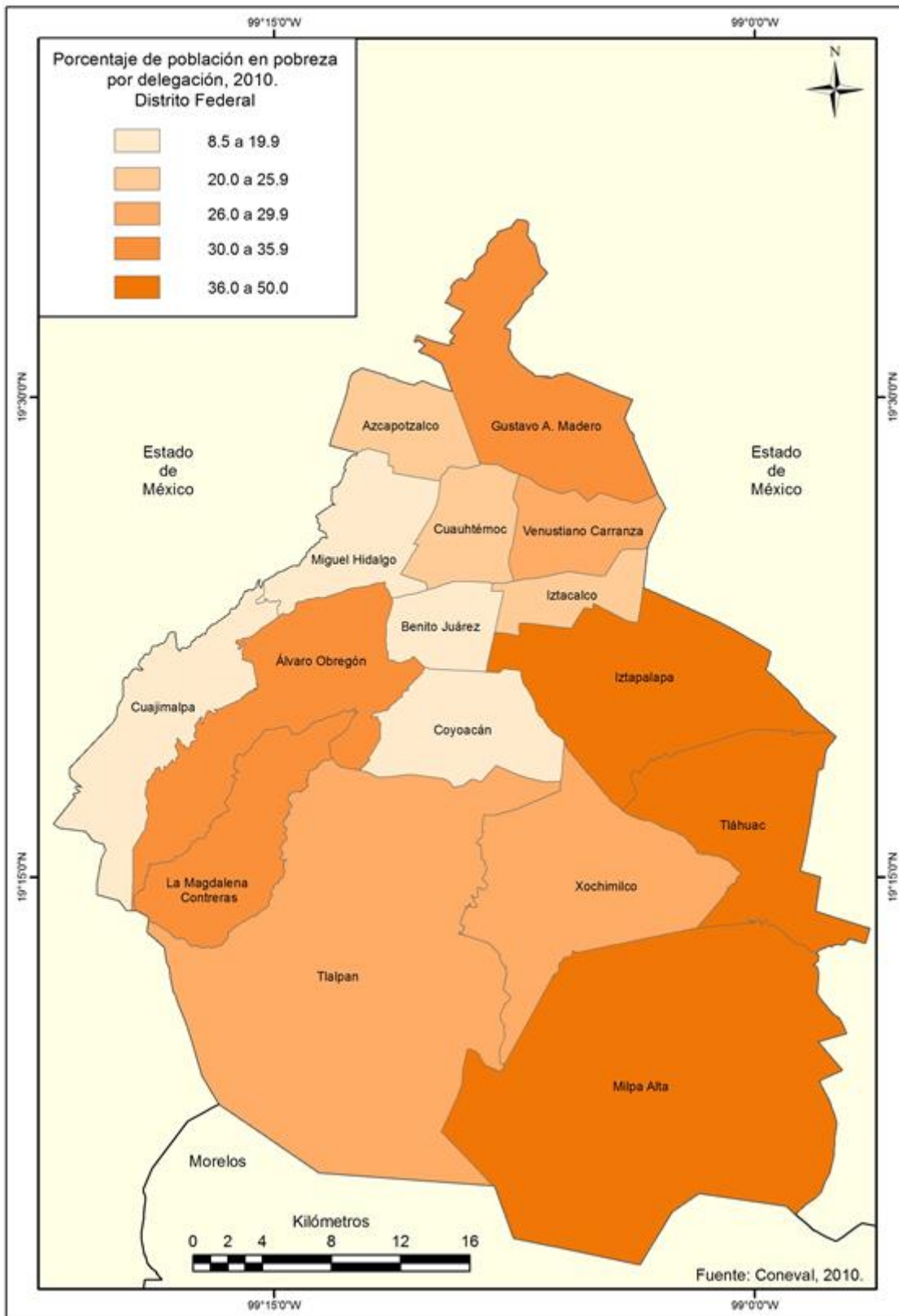
Las delegaciones con el porcentaje más elevado en la clasificación de pobreza extrema (entre 3 y 6.5%) son Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta. Por su parte, el indicador de carencia por acceso a la alimentación presenta una distribución similar al de pobreza; las delegaciones con los porcentajes más altos son Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta.

Tabla 21. Porcentaje, número de personas y carencias promedio en la Ciudad de México por Delegación, 2010-2014

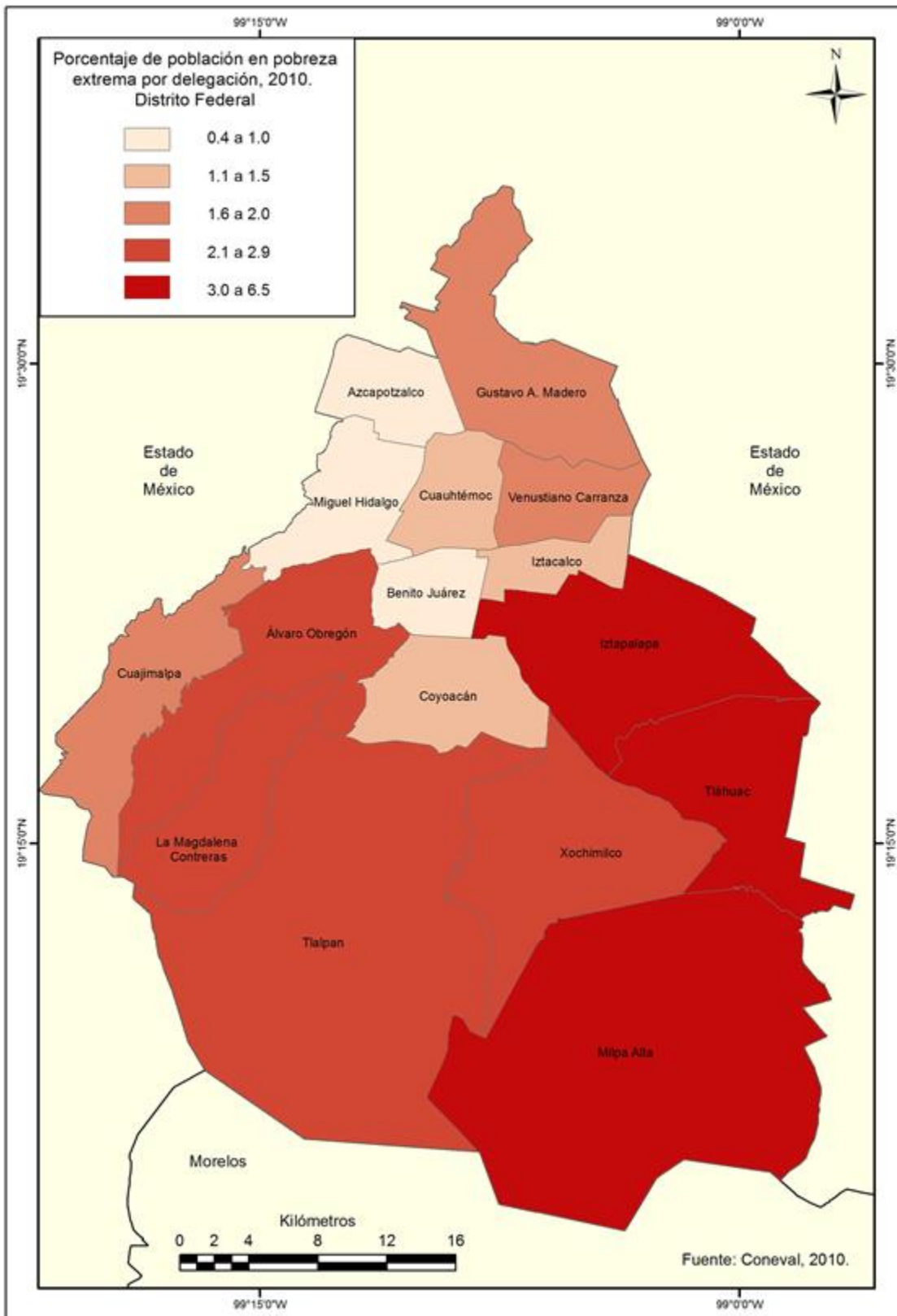
Delegación	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza extrema		Acceso a la alimentación	
	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje	Número de personas
Azcapotzalco	20.6	79,638	19.7	76,189	0.9	3,449	12.9	49,734
Coyoacán	20	116,916	18.7	109,573	1.3	7,343	11.8	68,903
Cuajimalpa de Morelos	19.7	35,963	18.1	33,026	1.6	2,937	18.2	33,186
Gustavo A. Madero	30.7	356,328	28.7	333,237	2	23,091	15.3	177,166
Iztacalco	25.5	103,550	24.1	97,787	1.4	5,762	13.9	56,243
Iztapalapa	37.4	727,128	34.1	664,110	3.2	63,017	19.5	378,774
La Magdalena Contreras	30.3	68,595	28.1	63,687	2.2	4,908	16.5	37,335
Milpa Alta	48.6	49,160	42.5	42,921	6.2	6,239	19.2	19,385
Álvaro Obregón	31.3	218,537	28.9	201,790	2.4	16,748	15.6	109,271
Tláhuac	38.5	151,715	35	138,168	3.4	13,547	18.4	72,416
Tlalpan	26.8	186,853	24.3	169,657	2.5	17,196	15.6	109,012
Xochimilco	28.4	123,404	25.7	111,518	2.7	11,886	19.7	85,698
Benito Juárez	8.7	28,653	8.4	27,475	0.4	1,179	6.5	21,185
Cuauhtémoc	23.7	110,475	22.3	103,831	1.4	6,645	11.7	54,266
Miguel Hidalgo	14.3	51,002	13.8	49,225	0.5	1,778	9.3	33,042
Venustiano Carranza	27.4	117,875	25.6	110,206	1.8	7,669	14.3	61,421

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y el CPV 2010.

Mapa 1. Población en pobreza multidimensional por Delegación, 2010



Mapa 2. Población en pobreza extrema por Delegación, 2010



IV. INVENTARIO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En este capítulo se identifican y describen los programas sociales que el Gobierno de la Ciudad México, al nivel central y de las delegaciones, instrumenta para contribuir a garantizar la SAN de los habitantes de la entidad. Este análisis incluye la revisión de los instrumentos de planeación y de la oferta programática, a partir de las dimensiones de la SAN que atiende y la población que beneficia.

IV.1 La SAN en los instrumentos de planeación nacional y de la Ciudad de México

IV.1.1. Ámbito Nacional

❖ Plan Nacional de Desarrollo

El PND es el eje ordenador de la capacidad planeadora del Estado. Para efectos de la acción de los programas institucionales, al referirse a los derechos sociales, el PND 2013-2018 caracteriza sus modalidades a partir de su Eje 2; México Incluyente, 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Las Estrategias 2.1.1, 2.2.2 y 2.2.3 definen el carácter que habrán de tener las políticas públicas de desarrollo social y, en particular, la política alimentaria.

En el SNPD, las dimensiones sectoriales de la planeación del desarrollo y del quehacer gubernamental se resuelven mediante la estructuración y operación de los programas sectoriales.

La gran importancia que la intersectorialidad adquiere en los procesos de alimentación y nutrición, resulta más evidente mediante una revisión de estos temas en tres programas sectoriales y un programa especial: Desarrollo Social, Salud, Educación y México Sin Hambre.

❖ Programa Sectorial de Desarrollo Social

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 se corresponsabiliza en la materialización de los objetivos contenidos en el Eje 2 México Incluyente del PND (Objetivo 1) y establece sus Estrategias en materia de alimentación.

Estrategia 1.1. Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.

Estrategia 1.2 Procurar el acceso a productos básicos y complementarios de calidad y a precios accesibles a la población de las localidades marginadas del país.

Estrategia 1.3 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.

Estrategia 1.4 Coordinar las acciones de política alimentaria para que las personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuadas.

Estrategia 1.5 Reducir las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola, mediante la protección de sus derechos sociales.

❖ Programa Sectorial de Salud

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 es el instrumento de planeación mediante el cual el Gobierno Federal establece las acciones y estrategias mediante las cuales se busca dar cumplimiento a los objetivos en materia de salud del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Para ello, establece seis objetivos, 39 estrategias y 274 líneas de acción.

La referencia puntual a la alimentación y la buena nutrición se incluyen en el Objetivo 1. *Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades* y en las estrategias 1.1. *Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario* y 1.2. *Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes* en las que se plantea impulsar la alimentación correcta y la actividad física. Asimismo, en la estrategia transversal relativa a la Equidad de Género se plantea como una línea de acción el *desarrollar programas para abatir la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez*.

❖ **Programa Sectorial de Educación**

El Plan Nacional de Desarrollo incluye como uno de sus Ejes y de sus metas nacionales la relativa a lograr una educación de calidad. El programa Sectorial de Educación precisa las metas y objetivos para articular el esfuerzo educativo de la administración federal, para lo cual incluye seis objetivos, dentro de los cuales resalta el *Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población*, que incluye la *Estrategia 1.7. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral* y, particularmente, la *Línea de Acción 1.7.9. Impulsar la participación de las autoridades educativas estatales y de las escuelas en las campañas para una alimentación sana y contra la obesidad*.

❖ **Programa Nacional México Sin Hambre**

El Programa Nacional México Sin Hambre (PNMSH) es un programa especial que tiene como objetivo sistematizar la estrategia general que orienta las acciones y programas sociales para alcanzar los objetivos, las metas y los indicadores de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), así como su continuidad.

En este instrumento de planeación se define la población objetivo de la CNCH a partir de la creación de la categoría de pobreza extrema de alimentación, que se refiere a la población que se encuentra en condición de pobreza extrema y padece carencia alimentaria. El Programa establece seis objetivos y 17 estrategias, siendo éstos:

Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.

Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.

Objetivo 3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.

Objetivo 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

Objetivo 5. Promover el desarrollo económico y el empleo de las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.

Objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

IV.1.2. Ámbito Local

❖ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) organiza las tareas del desarrollo y es definido como el documento rector que contendrá las directrices generales del desarrollo social, del desarrollo económico y del ordenamiento territorial de la entidad, con proyecciones y previsiones para un plazo de 20 años.

El PGDDF 2013-2018 determina los objetivos y compromisos para el desarrollo social en el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que incluye el Área de Oportunidad 6 como la específica para el tema de la Alimentación, la cual incluye 3 Objetivos:

Objetivo 1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

Objetivo 2. Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto.

Objetivo 3. Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en el Distrito Federal.

La equivalencia entre los ordenamientos federales y local en la materia continúa al comparar la relevancia que ambos, en sus respectivos órdenes, reconocen a los programas sectoriales y especiales como responsabilidad gubernamental en la planeación del desarrollo.

❖ Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal

El Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal es un programa especial en el que participaron las delegaciones políticas, así como las dependencias y organismos que integran la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social. El Programa retoma los principales problemas que enfrenta el desarrollo social de la Ciudad de México y las Áreas de Oportunidad planteadas en el PGDDF. Para la Alimentación, precisa los siguientes objetivos y metas:

OBJETIVO 1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

Meta Cuantificada 1. Avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años.

Meta Cuantificada 2. Contribuir a la disminución de la prevalencia de baja talla en menores de cinco años, la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en adolescentes en tres unidades porcentuales y contribuir a la reducción de la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en las personas adultas mediante la elaboración de tres canastas alimentarias básicas al 2018.

Meta Cuantificada 3. Incrementar en 40% la promoción, capacitación y difusión del conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación para el 2018.

Meta Cuantificada 4. Consolidar los 363 comedores ya instalados e incrementar en al menos 10 nuevos comedores en las Unidades Territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018.

Meta Cuantificada 5. Establecer y realizar 8 proyectos productivos de agricultura urbana sustentable para el 2018.

IV.2 Programas sociales para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad de México

Los programas sociales son una de las principales herramientas mediante las cuales los gobiernos traducen en acciones concretas los objetivos y metas de planeación institucional. Los problemas de SAN son multifactoriales, por ende, los programas y acciones que se lleven a cabo para atenderlos requieren ser diversos y complementarse entre sí.

En la Ciudad de México se han puesto en marcha diversos esfuerzos institucionales para dar atención a los problemas de SAN, lo que incluye programas que contribuyen a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva y saludable, así como programas que fomentan y fortalecen la producción de alimentos.

Para establecer el ámbito de actuación de los programas sociales que dan atención a problemas de SAN, se consideró la clasificación dispuesta por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de su portal Sistema de Información del Desarrollo Social www.sideso.df.gob.mx.

En el portal, los programas son clasificados según la entidad que los administra, en Secretarías (Nivel Central), Delegaciones y Órganos Desconcentrados. A nivel central, se identifican 8 programas presupuestarios¹² para dar atención a esta problemática, mientras que el único órgano desconcentrado que maneja programas sociales para dar atención a los problemas de alguna dimensión de SAN es el DIF-DF, el cual maneja 3 programas presupuestarios.

¹² Se consideraron los programas presupuestarios que cuentan con Reglas de Operación.

Tabla 22. Programas alimentarios en la Ciudad de México, por dependencia

Dependencia	Total de programas
Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal	4
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	3
Secretaría de Educación del Distrito Federal	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), 2015.

Se identificó que 9 de las 16 delegaciones cuentan con programas sociales para contribuir a alcanzar la SAN:

Tabla 23. Programas alimentarios en la Ciudad de México, por jefatura delegacional

Delegación	Total de programas
Azcapotzalco	3
Cuajimalpa de Morelos	3
Iztacalco	2
Iztapalapa	3
La Magdalena Contreras	3
Miguel Hidalgo	2
Milpa Alta	3
Tlalpan	3
Xochimilco	4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), 2015.

En el Anexo 1 se presenta una ficha básica por programa social en la que se describen en su objetivo general y en los objetivos específicos, población potencial, población objetivo, componentes, apoyos otorgados, presupuesto asignado en 2015 y sus metas físicas planeadas para 2015. Esta primera revisión e inventario de la oferta programática del Gobierno de la Ciudad México para contribuir a garantizar la SAN, permite contar con información inicial acerca de las acciones que actualmente está implementando, su cobertura y el presupuesto con el que cuentan.

Esta información podrá servir, en su momento, para evaluar la política alimentaria de la Ciudad de México y, de ser necesario, fortalecerla o reorientarla.

IV.3. Reglas de Operación de los Programas Sociales para garantizar la SAN en la Ciudad de México

La planeación es el proceso mediante el cual se establecen, tanto los objetivos, propósitos y metas específicas de ciertas acciones, como el conjunto de procesos, mecanismos y medios que se habrán de seguir para conseguirlas.

La planeación de los programas sociales permite, entre otros:

- Identificar la problemática y/o situación que se pretende atender con el programa.
- Definir de manera clara los objetivos, propósito y fin del mismo.
- Definir, cuantificar y localizar a quienes se busca otorgar los beneficios del programa.
- Establecer los mecanismos para operar el programa bajo principios de eficacia y eficiencia.
- Las medidas para dar seguimiento a los procesos del programa.

Las Reglas de Operación (ROP) de los programas sociales son el conjunto de disposiciones en las que se precisan los aspectos referidos. En ellas se establecen también los medios por los cuales se darán a conocer los apoyos específicos de los programas, los criterios para ser sujeto elegible de los programas, los requisitos para acceder a ellos, así mismo, se establecen los mecanismos mediante los cuales terceros, ajenos al programa, puedan presentar quejas, sugerencias u observaciones.

La revisión de las ROP de los programas operados en la Ciudad de México que contribuyen a la Seguridad Alimentaria y Nutricional se concentró en los objetivos, poblaciones, los apoyos otorgados para cada programa y el presupuesto que se le asignó a cada programa en 2015. La descripción de cada programa se presenta a continuación.

1. Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal

El programa tiene como objetivo contribuir a la mejora de las condiciones alimentarias de las personas adultas mayores de 68 años, a través del otorgamiento de una pensión mensual.

Su población objetivo es el total de Adultos Mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México. Al ser un programa de carácter universal su población potencial es la misma que la objetivo.

El programa otorga una pensión mensual de \$ 1,049.25 a los beneficiarios del programa. Para ello, en 2015 conto con un presupuesto asignado de \$ 6,229,800, 000.00, con el que se proyectó otorgar medio millón de pensiones alimentarias.

2. Programa Comedores Públicos 2015

El objetivo del programa es contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, mediante el otorgamiento de una ración de alimento gratuita otorgada en los comedores.

Las poblaciones potenciales y objetivo, son personas que viven, trabajan o transitan por unidades territoriales de alta y muy alta marginación y población en situación de vulnerabilidad.

El presupuesto que se le asignó al programa en 2015 fue de \$ 61, 733,723.00, con el cual se planeó otorgar, al menos, 2, 700,000 raciones de alimento.

3. Programa Aliméntate 2015

El programa busca contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación mediante la entrega de paquetes alimentarios e integración a la Red de Comedores a familias en pobreza extrema y carencia alimentaria.

Si bien el programa no define en sus ROP las poblaciones potencial y objetivo, el objetivo permite identificar que el programa va dirigido a las 26 mil 279 familias que se encuentran en pobreza extrema y carencia alimentaria.

El apoyo consiste en la entrega de paquetes alimentarios, para ello se le asignó en 2015, presupuesto por \$ 62, 090,272.00.

4. Programa Comedores Comunitarios 2015

El objetivo del programa es fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía, mediante la operación de comedores comunitarios, en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas.

Las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran definidas en sus ROP, sin embargo, en su objetivo general se establece que los apoyos del programa se otorgaran, preferentemente, a personas en unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como personas en condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social.

El programa proporciona raciones de alimento como apoyo, en 2015 conto con un presupuesto de \$ 76, 253,171.00

5. Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México

El programa tiene como objetivo general implementar e impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala a través de productos de autoconsumo y venta de excedentes.

Las poblaciones no son establecidas en la reglas de operación, empero, en el objetivo del programa se establece que la agricultura sustentable a pequeña escala se impulsará en barrios y pueblos originarios de forma individual o en grupos de trabajo.

Se otorgan apoyos económicos por proyecto, al programa se le asignaron \$ 26, 547,500.00 para 539 ayudas en 2015.

6. Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México

El programa tiene como población potencial a habitantes de las zonas rurales de la Ciudad de México, particularmente, a los establecidos en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena contreras, Milpa alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Se destina a productores de estas zonas que

busquen llevar a cabo proyectos productivos agrícolas, pecuarios, piscícolas, de industrialización, de transformación, de aplicación de innovación tecnológica y de pago de jornales.

Tiene como objetivo fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de la Ciudad de México, mediante beneficios económicos y/o en especie. Al programa se le asignó presupuesto de \$ 24, 927,750.00 para 2015 con lo que se planeó apoyar, al menos, 662 proyectos o ayudas.

7. Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad De México.

El objetivo del programa es impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal, comercialización de productos alimentarios, artesanales generados y ruralidad e interculturalidad para el desarrollo económico de mujeres jefas de familia a través de expo-ventas, eventos y ferias.

En las ROP no se definen sus poblaciones potencial ni objetivo, en el objetivo general se puede resaltar que el programa busca apoyar a mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal.

El programa otorga ayudas económicas para la realización de proyectos, para 2015 se le asignó un presupuesto de \$ 16, 226,484.00 con el cual se planifico otorgar, al menos, 57 ayudas.

8. Programa de servicios “Saludarte 2015”

El programa se plantea como objetivo preparar para la vida a niñas y niños de escuelas primarias públicas de jornada ampliada del Distrito Federal, fortaleciendo su formación integral brindando herramientas educativas vinculadas al

autocuidado de la salud, la expresión artística y la convivencia ciudadana con base en un esquema de educación complementaria.

La población potencial son 167, 791 estudiantes inscritos en los 475 planteles de educación primaria pública con horario de jornada ampliada. El programa establece como población objetivo aproximadamente 41 mil niñas y niños inscritos en 120 escuelas públicas con las características señaladas.

El apoyo que otorga, para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de su población objetivo, es ofrecer servicios de asistencia alimentaria y talleres de educación en nutrición. Para ello se le asignó un presupuesto de \$ 101, 241,571.00

9. Programa de Comedores Populares

En las ROP se establece que el objetivo general del programa es operar un programa que contribuya a mejorar la alimentación de personas con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema, a través de la instalación y operación de comedores, los cuales entregaran raciones alimenticias a bajo costo.

Su población potencial son 1, 157,500 personas con carencia por acceso a la alimentación. Su población objetivo son habitantes del Distrito Federal con carencia por acceso a la alimentación y pobreza extrema, en particular, aquellos que habitan Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio.

El programa proporciona raciones alimentarias, conto en 2015, con un presupuesto de \$ 5, 115,000.00.

10. Programa Desayunos Escolares 2015

El programa busca contribuir a que las y los 686,725 niñas y niños inscritos en escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria y especial, mejoren su alimentación, a través de la entrega de raciones alimentarias y asesorías técnicas.

La población potencial del programa son, según datos de la Secretaría de Educación Pública en 2014, aproximadamente 1, 277,075 alumnos registrados en el Sistema Educativo Nacional en el Distrito Federal. La población objetivo son niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de nivel inicial, preescolar, escolar y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo, medio y muy bajo, mismos que ascienden a 964,723 menores.

El programa entrega raciones alimentarias y asesorías técnicas alimentarias. Para 2015 el presupuesto asignado, según las ROP, fue de \$ 688, 317,733.00

11. Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Vulnerabilidad 2015

El objetivo general del programa es mejorar la canasta alimentaria de la Población de la Ciudad de México, en cantidad y calidad, que habitan en las Delegaciones en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, a través de la entrega de despensas a las Familias vulnerables, de 18 a 67 años; y a Niñas y niños de 0 a 6 años inscritos en escuelas públicas en situación de carencia por acceso a la alimentación y desnutridos. Asimismo, brindar apoyo alimentario a las personas afectadas por fenómenos climatológicos u otra contingencia con carácter emergente.

Su población potencial se define como población con carencia por acceso a la alimentación 1, 157,500; niñas y niños de 0 a 6 años pobres en el DF 345,687; y, habitantes del D.F. 8, 851,080. Las ROP establecen como población objetivo del programa Población de la Ciudad de México en situación pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. 601,568; Niñas y niños de 0 a 6 años inscritos en las escuelas públicas que presentan grados de desnutrición 97,940; Damnificados que residen en el Distrito Federal.

Finalmente, el programa entrega de despensas para apoyos alimentarios. Su presupuesto asignado fue de \$ 35, 500,000.00 con lo cual se estima entregar 266,000 despensas en el año.

IV.4 Clasificación de los Programas Sociales en la Ciudad de México para Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional

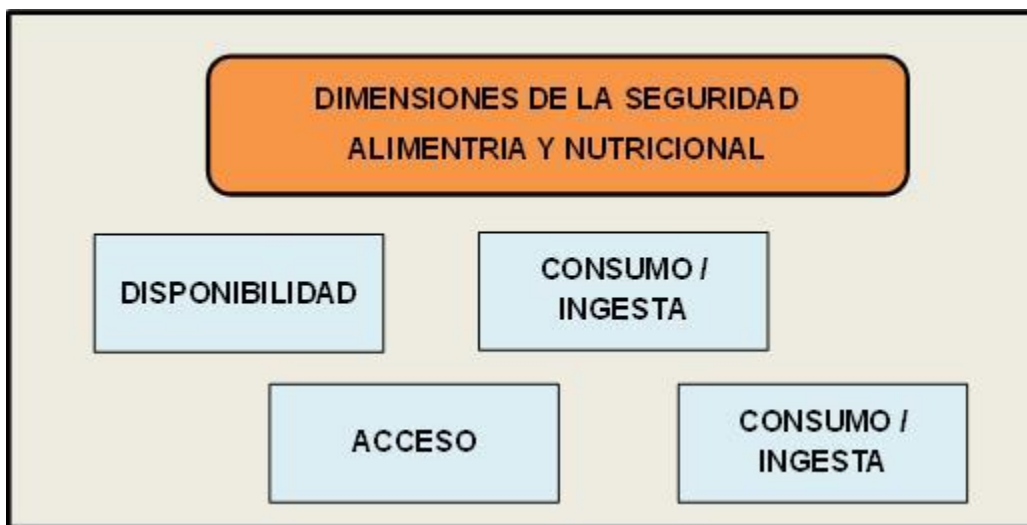
El análisis consistió en analizar y clasificar los programas sociales alimentarios de acuerdo con el tipo de apoyo que otorgan y la dimensión de SAN que atienden.

IV.4.1 Dimensión de la SAN que atienden los Programas Sociales

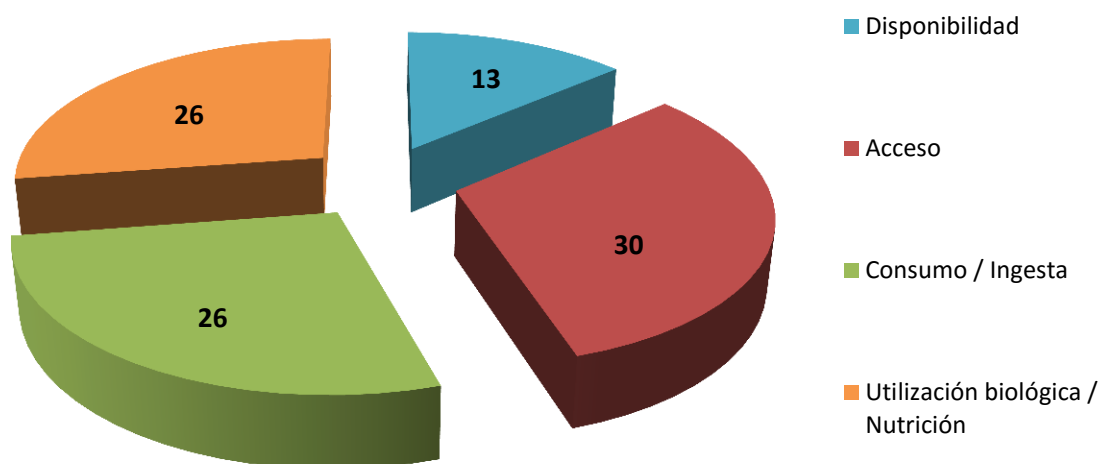
El primer nivel de análisis, corresponde a la identificación de las dimensiones de SAN a la que los programas presupuestarios en la Ciudad de México dan atención. Las dimensiones contempladas, para llevar a cabo la clasificación de los programas, son las establecidas en el Marco Conceptual dispuesto en la primera parte del documento. Son, en apego a lo establecido por la FAO: Disponibilidad, Acceso, Consumo y Utilización Biológica.

Figura 3. Dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

En el Tabla 3 se presentan los principales resultados de este ejercicio.¹³



Gráfica 3. Distribución de los programas alimentarios por dimensión de SAN



Fuente: Elaboración propia a partir de las Reglas de Operación (2015).

¹³ En el Anexo 2 se presentan los programas y la precisión acerca de la dimensión que atienden.

Tabla 24. Programas sociales de la Ciudad de México por tipo de dimensión que atienden y entidad responsable

ENTIDAD	PROGRAMA	DIMENSIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			
		Disponibilidad	Acceso	Consumo / Ingesta	Utilización biológica / Nutrición
SEDESO DF	Programa Alimentate		•	•	•
	Pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años, 2015		•		
	Comedores Públicos 2015		•	•	•
	Comedores Comunitarios 2015		•	•	•
SEDEREC	Programa de agricultura sustentable a pequeña escala	•			
	Cultura alimentaria, artesanal, vinculación comercial y fomento a la interculturalidad y ruralidad de la Ciudad de México	•			
	Programa de desarrollo agropecuario y rural	•			
SEDU DF	Programa de servicios SaludArte 2015		•	•	•
DIF DF	Comedores Populares 2015		•	•	•
	Programa de Desayunos Escolares 2015		•	•	•
	Programa de entrega de despensas a población en condiciones de vulnerabilidad 2015		•	•	•
Azcapotzalco	Programa de atención y alimentación en los CENDI'S		•	•	•
	Programa por tu familia: Pesemos menos, vivamos más		•	•	•
	Programa de entrega de barras nutricionales a niños de primaria			•	•
Cajalalpa de Morelos	Programa de desarrollo y asistencia social		•	•	•
	Programa de apoyo a grupos prioritarios y vulnerables		•		
	Programa de desarrollo y asistencia social		•		•
Iztacalco	Programa Nutrición para tu Familia		•	•	•
	Programa Bebé sano: Mamá feliz		•	•	•
Iztapalapa	Programa de alimentación en los CENDI'S		•	•	•
	Programa mejorando la alimentación de los adultos mayores		•	•	•
	Programa de apoyo para el desarrollo de la infancia PADI	•	•		
La Magdalena Contreras	Programa de nutrición		•	•	•
	Programa de apoyo a personas con discapacidad		•	•	•
	Programa de apoyo para adultos mayores		•	•	•
	Programa de seguridad alimentaria		•	•	•
Miguel Hidalgo	Programa de desarrollo social "La Protectora"		•	•	•
	Programa servicios alimentarios en los CENDI'S		•	•	•

ENTIDAD	PROGRAMA	DIMENSIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION/			
		Disponibilidad	Acceso	Consumo / Ingesta	Utilización biológica / Nutrición
Milpa Alta	Programa integral de apoyo a los productores de nopal 2015	•			
	Programa "Huehuetlatoli"		•	•	•
	Programa para el desarrollo rural sustentable de Milpa Alta 2015	•			
Tlalpan	Programa ayudas sociales		•		
	Programa bosques comestibles y huertos urbanos	•	•	•	•
	Programa delegacional de desarrollo rural 2015				
Xochimilco	Programa alimentos a Centros de Desarrollo Infantil		•	•	•
	Atención integral a jefas de familia en vulnerabilidad social		•	•	
	Programa despensas básicas a población vulnerable		•	•	•
	Programa de semillas y fertilizantes				

Fuente: Elaboración propia a partir de las Reglas de Operación 2015.

IV.4.2. Tipo de apoyo que otorgan los programas

Esta clasificación contempla dos vertientes, según el tipo de apoyo que otorgan los programas y según el tipo de beneficio.

Según tipo de apoyo

La clasificación de los tipos de apoyo contemplados para la clasificación de los programas contempla cuatro categorías:

- 1. Transferencias en especie:** Son valores no monetarios (productos) que las instituciones o entidades otorgan a los beneficiarios de un programa para su utilización en lugares distintos al de la recepción del valor. En el ámbito de estudio pueden ser: Entrega de paquetes alimentarios (despensas), entrega de suplementos y complementos alimenticios, entrega de productos para consumo posterior, entre otros.
- 2. Transferencias sociales monetarias:** Son valores monetarios que las instituciones o entidades otorgan a los beneficiarios de un programa a través de un traspaso para la utilización del receptor. En el ámbito de estudio pueden ser: Apoyos económicos o transferencias económicas.
- 3. Apoyos en especie:** Son valores no monetarios que las instituciones o entidades otorgan a los beneficiarios de un programa para su consumo en el lugar de recepción. En el ámbito de estudio pueden ser: Entrega de comidas calientes para consumo (comedores), entrega de alimentos para consumo inmediato (desayunos escolares, barras nutricionales), entre otros.
- 4. Servicios:** Son actividades que no contemplan la entrega de productos o transferencias monetarias, se otorgan a los beneficiarios de un programa para fomentar, propiciar o enseñar aspectos que beneficien las condiciones

de vida de los receptores. En el ámbito de estudio pueden ser: Talleres, cursos, pláticas sobre nutrición, sobre hábitos de higiene para la ingesta y preparación de alimentos, entre otros.

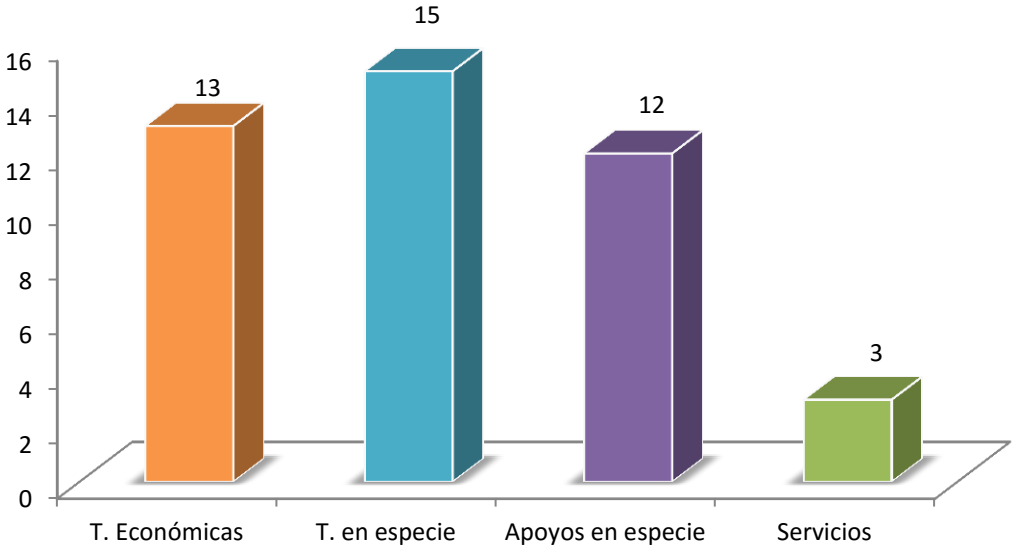
Según tipo de beneficio otorgado

Esta clasificación comprende tres tipos de apoyos:

- 1. Apoyos directos al beneficiario:** Estos son los apoyos que se entregan de manera directa a los beneficiarios del programa para atender los problemas de SAN que presentan.
- 2. Instalación y operación de comedores:** Son programas específicos que contemplan la instalación y operación de comedores.
- 3. Apoyos a proyectos:** Estos apoyos contemplan transferencias monetarias y no monetarias a proyectos que favorezcan la disponibilidad de alimentos.

La mayoría de los programas contribuyen al acceso a los alimentos, ello se debe al tipo de apoyo que otorgan (transferencias monetarias); las dimensiones de consumo/ingesta y utilización biológica /nutrición también son atendidas por varios programas al contemplar transferencias en especie (despensas, paquetes nutricionales, alimentos preparados) como servicios de orientación y educación nutricional. La clasificación de los programas por tipo de apoyo que otorgan se establecen en la Gráfica 4.

Gráfica 4. Distribución de los programas alimentarios de la Ciudad de México por tipo de apoyo



Nota: La frecuencia de tipos de apoyo es superior al número de programas dado que estos en algunos casos contemplan más de un tipo de apoyo.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Reglas de Operación (2015).

CONCLUSIONES

Garantizar el acceso generalizado a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es una prioridad en la Ciudad de México que se sustenta en un sólido marco jurídico normativo en el que se reconoce el derecho humano a la alimentación, además del establecimiento de objetivos que plantean la erradicación del hambre y el acceso a una alimentación nutritiva y adecuada para la población.

La Ciudad cuenta, además, con una amplia estructura institucional que ha sido construida e impulsada desde los primeros gobiernos electos democráticamente, bajo un enfoque que promueve el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos y sociales; ello incluye la oferta diversificada de programas y acciones que atienden las dimensiones de la SAN.

En particular, resalta la existencia de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, única en su tipo en el país, la cual sienta las bases para la construcción de una política de Estado en torno a la seguridad alimentaria y nutricional en la Ciudad, al promover la coordinación y concertación de acciones entre la Administración Pública del Distrito Federal con los sectores privado y social, y la necesidad de reconocer a la alimentación como un fenómeno integral y multidimensional que no se limita sólo al consumo de alimentos.

A pesar de los alcances de esta Ley, hasta la fecha no se cuenta con los instrumentos reglamentarios ni especificaciones precisas que determinen el marco normativo y los esquemas organizacional y operativo bajo el que debería funcionar la política alimentaria en la Ciudad.

Por la naturaleza multidimensional de la SAN, se requiere que la formulación, seguimiento y evaluación de la política alimentaria se realice de manera coordinada entre las dependencias y entidades de la Administración con responsabilidad en el tema; sin embargo, para ello es necesario diseñar los instrumentos normativos que determinen cuáles serán los esquemas e instrumentos de organización y operación. Al respecto, sería prioritario avanzar en la elaboración del Reglamento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional que especifique las funciones y responsabilidades específicas, así como los criterios generales de funcionamiento del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En cuanto a las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), en 2012, el 21% de los hogares de la Ciudad se encontraba en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa, ubicándose en el cuarto lugar entre las entidades con la menor proporción de hogares en dicha condición.

Con base en la metodología de medición multidimensional de pobreza de CONEVAL, en 2014 el 11.69% de la población presentaba dicha carencia, lo que representa una reducción respecto a 2012, año en el que dicha carencia representó el 13% de la población total.

En este estudio se estimó, además, la seguridad alimentaria y la carencia de acceso a la alimentación con la información de la ENGASTO 2013. Para la Ciudad de México, la prevalencia de inseguridad alimentaria en cualquiera de sus modalidades es de 29.37%: 16.5% en inseguridad leve, 9.3% en inseguridad moderada y 3.5% en inseguridad severa. En términos de carencia en el acceso a la alimentación, esto significa que el 12.8% de los hogares en el Distrito Federal presentan dicha condición.

La transición nutricional por la que atraviesa el Distrito Federal, al igual que el resto del país, ha originado que el problema no se limite a la falta de ingesta de alimentos, sino que incluya, además, problemáticas más complejas asociadas con la mala alimentación tales como sobrepeso y obesidad.

En los últimos años se ha presentado un incremento generalizado de sobrepeso y obesidad en la Ciudad, mismos que representan serios problemas que ponen en riesgo la salud de las personas y la sustentabilidad de los sistemas de salud. En 2012, 8.2% de los niños menores a cinco años, 35.2% de los escolares (5-11 años), 38.9% de los adolescentes (12-19 años) y 73.9% de los adultos (20-65 años) padecían sobrepeso u obesidad.

Por otra parte, con información de la ENIGH 2014, se analizó el gasto promedio trimestral en alimentos por hogar para cada decil del ingreso. Se encontró que los hogares en deciles más altos (VI-X) son los que registran el mayor gasto trimestral en alimentos. Por ejemplo, comparado con el gasto en alimentos por hogar en el decil de ingreso más bajo, se tiene que lo destinado para alimentos en los hogares del decil más alto es 3.5 veces mayor (decil I \$7,810.0 pesos vs decil X \$27,099.1 pesos).

Los resultados son diferentes cuando se analiza la proporción del gasto total que destinan los hogares al rubro de alimentos. Bajo este escenario, es en los deciles de ingreso más bajo (I-V) donde se observa una mayor proporción del gasto destinada a la alimentación, registrando valores incluso por arriba del 40%.

También se analizó el gasto promedio del hogar según tipo de alimento en la Ciudad de México, donde sobresale que el 34.3% del gasto en alimentos se destina a aquellos que son consumidos fuera del hogar, seguido de las carnes (17.1%), cereales (9.4%) y la leche y sus derivados (8.1%).

Estos resultados demuestran la importancia de profundizar el análisis de los hábitos y prácticas alimentarias de la población de la Ciudad de México, en particular, el consumo que se lleva a cabo fuera del hogar. Ello permitiría contar con mayores elementos para fortalecer la regulación y el control de la venta de alimentos, sobre todo, en la vía pública.

En términos de la producción de alimentos, se encontró que los principales alimentos agrícolas que se cosechan en la Ciudad de México son nopal, maíz, avena forrajera, papa, brócoli, zanahoria, lechuga, romeritos y amaranto. La FAO estima que el 80% de los alimentos que son consumidos en la ciudad provienen de otros estados del país o son productos importados. Las delegaciones con vocación productiva rural, son las que concentran la mayor cantidad y variedad de producción agropecuaria, en particular, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan

La revisión de los programas sociales de la Ciudad de México permitió conocer que en la entidad se han presentado importantes avances para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; para ello, se han desarrollado políticas que contribuyen a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, inocua y saludable mediante la implementación de programas y acciones específicos.

Las políticas implementadas consideran la ingesta de alimentos, producción, abasto, nutrición, educación y formación para la incorporación de alimentos para una ingesta saludable, entre otros.

A partir de la revisión de la información disponible, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la política alimentaria de la Ciudad, siendo las principales las siguientes.

- a. Articular la política alimentaria de la Ciudad para que los distintos programas se complementen con el propósito de mejorar las condiciones de SAN de los habitantes de la Ciudad.

- b. Fortalecer el diseño de los programas en operación que inciden en la SAN de la población en condición de mayor vulnerabilidad; ello incluye identificar a la población que no tiene garantizado su derecho a la SAN y que actualmente no está siendo atendida, dando prioridad a los más pobres.

- c. Realizar las acciones intersectoriales requeridas para atender las diversas causas de la inseguridad alimentaria y nutricional en la población de la Ciudad de México, bajo un enfoque integral.

- d. Coordinar los esfuerzos con las delegaciones y el Poder Legislativo local, de modo que exista una Política de Estado en términos de SAN, la cual, para ser efectiva, deberá sustentarse en una efectiva asignación de funciones y responsabilidades que tengan como elemento central la complementariedad de los programas y acciones.

- e. Movilizar mayores recursos mediante un esfuerzo integral incorporando a toda la sociedad, en particular, organizaciones sociales, civiles y del sector privado, en coordinación estrecha con el Gobierno de la Ciudad.

- f. Avanzar en el estudio de las condiciones de alimentación, nutrición y abasto de alimentos en la Ciudad de México, a partir de la realización de estudios, investigaciones y generación de información que permitan ampliar el conocimiento y análisis de cada uno de estos temas. Al respecto, se sugiere tomar como ejemplo el trabajo realizado por el CONEVAL y el INSP en el diseño y aplicación de la Encuesta Nacional de Abasto, Alimentación y Estado Nutricio en el Medio Rural (ENAAEN).

BIBLIOGRAFÍA

ATTANASIO, O.P. y Frayne, C., *Do the poor pay more? Presented at: Eighth BREAD Conference on Development Economics*, Ithaca, Nueva York, 2006.

Banco Mundial y SEDESOL, *Nutrición y Pobreza: Política Pública Basada en Evidencia*, Banco Mundial, 2008.

BARQUERA, S., J. Rivera-Dommarco y A. Gasca-García, "Políticas y Programas de Alimentación y Nutrición en México", *Salud Pública de México*, vol. 43, núm. 5, pág. 464-477, 2001, (www.insp.mx/salud/index.html, consultado 27 diciembre 2015).

CARRASCO, B., R. Peinador y R. Aparicio, *La Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en la ENIGH: Evidencias de la Relación entre la Inseguridad Alimentaria y la Calidad de la Dieta en Hogares Mexicanos*, presentado en la X Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México de la Sociedad Mexicana de Demografía, México, D. F., 2010, (www.somede.org/documentos/Xreunion/ponencias/V_20_1.pdf, consultado 16 diciembre 2015).

Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud (CMMS), *Macroeconomía y Salud: Invertir en Salud para el Desarrollo Económico*, México, Fondo de Cultura Económica, CONAPO, 2006.

Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) (2002), *Medición de la Pobreza: Variantes Metodológicas y Estimación Preliminar*, México, SEDESOL, Documentos de Investigación, 1, 2002.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2008), *Informe de Evolución Histórica de la Situación Nutricional de la Población y los*

Programas de Nutrición y Abasto en México, México, 2008, (www.cedrssa.gob.mx/?doc=1883, consultado 17 diciembre de 2015).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2009), *Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza*, México, (www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/med_pobreza/Metodologia_final/Metodologia_para_la_Medicion_Multidimensional_de_la_Pobreza_en_Mexico.pdf?view=true, consultado 17 diciembre 2015).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *La Pobreza por Ingresos en México*, México, 2010, (www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/informespublicaciones/publicacion_ed_pob.es.do, consultado 13 diciembre 2015).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Edición 2002; (www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm , consultado 23 diciembre 2015).

CUELLAR, J. A., *Programa de Seguridad Alimentaria: Experiencias en México y Otros Países*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2011.

DUNCAN, G. "Economic Deprivation and Early Childhood Development", *Child Development*. Vol. 65. N° 2. Children and Poverty, 1994.

Diario Oficial de la Federación, *Ley General de Desarrollo Social*, México, 20 de enero de 2004, (www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf, consultado 17 diciembre de 2015).

Diario Oficial de la Federación, *Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza*, México, 16 de junio de 2010,

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5146940&fecha=16/06/2010,
[consultado 19 diciembre 2015](#))

FAO, Report of the World Food Conference. Nueva York 1974, 1975,
(www.fao.org/docrep/meeting/007/F5340E/F5340E03.htm, consultado 04 de
diciembre de 2015).

FAO, *La Función de la Investigación en la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Agrícola a Nivel Mundial. Cumbre Mundial sobre la Alimentación*, Documentos Técnicos de Referencia 6-11, vol. 2, capítulo 9, 13 – 17 de noviembre de 1996. Roma, Italia., 1996.

FAO, *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe*, 2009, (www.rlc.fao.org/uploads/media/Panorama_del_hambre_2011.pdf,
[consultado 18 de diciembre de 2015](#)).

FAO, *El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo* , 2010,
(www.fao.org/publications/sofi/es/, consultado 16 de diciembre de 2015).

FAO, *Agricultura urbana y periurbana en América Latina y el Caribe*,
(www.fao.org/ag/agp/greenercities/es/CMVALC/ciudad_de_mexico.html,
consultado, 18 de diciembre de 2015).

GROSS, R., Schoeneberger, H., Pfeifer, H., & Preuss, H.-J. , *The Four Dimensions of Food and Nutrition Security: Definitions and Concepts*. SCN News, 20, 20-25, 2000.

HAMILTON, William et al. *Household Food Security in the United States in 1995*. Summary Report of the Food Security Measurement Project, Alexandria, USDA/Food and Nutrition Service/Office of Analysis, Nutrition, and Evaluation, 1997.

INCAP, *La iniciativa de Seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América*. Segunda edición. Guatemala, 1999.

Instituto Nacional de Salud Pública, *Evaluación de la Política Federal de Nutrición y Abasto, Evolución Histórica y Situación Actual de la Nutrición y Programas de Alimentación y Nutrición, y Análisis de Pertinencia de los Programas Gubernamentales en la Problemática de Nutrición en México*, México, 2007.

KAUFMAN, J.M. MacDonald, S.M. Lutz, D.M Smallwood, Do the Poor Pay More for Food? Item Selection and Price Differences Affect Low-Income Household Food Costs. P.R., Washington, D.C.: US Department of Agriculture, 1997, (<http://ddr.nal.usda.gov/bitstream/10113/34238/1/CAT10841003.pdf>, consultado 20 de diciembre de 2015).

MARTÍNEZ, Irma y Pedro Villezca, “La Alimentación en México: un Estudio a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares”, *Revista de información y análisis*, núm. 21, 2003.

MELGAR-QUIÑÓNEZ, Hugo et al., *Validación de un Instrumento para Vigilar la Inseguridad Alimentaria en la Sierra de Manantlán*, Jalisco, Salud Pública de México, vol.47, núm.6, pp.413-422, 2005.

MONCADA, Gilberto y Jorge Ortega, *Medición de la Inseguridad Alimentaria en Encuestas de Hogares: un Método Cuantitativo Factible de Aplicar en América Latina y el Caribe*, presentada en la IV Reunión del Grupo de Trabajo G12: Encuestas a Hogares, ANDESTAD, 2006.

OLAIZ, G., Rivera-Dommarco, J., Shamah, T., Rojas, R., Villalpando, S., Hernández, M y Sepúlveda, J., *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006*. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2006.

Organización de las Naciones Unidas, *The Millennium Development Goals 2015*, ([www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(July%201\).pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%201).pdf)), consultado 26 de diciembre de 2015).

PÉREZ-ESCAMILLA, Rafael et al., *Perspectivas de Nutrición Humana*, Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), 2007.

Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, (<http://pnd.gob.mx>), consultado 29 de diciembre de 2015).

RIVERA-DOMMARCO, J., Shamah, T., Villalpando, S., González de Cossio, T., Hernández, B. y Sepúlveda, J, *Encuesta Nacional de Nutrición 1999. Estado Nutricio en Niños y Mujeres en México*, Cuernavaca, Morelos, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2001.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Sistema de Evaluación del Desempeño*, México, D.F. 2008.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., 2010.

SIAP, *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-estado/), consultado, 07 de diciembre de 2015)

ANEXOS

Anexo 1. Programas que contribuyen a garantizar la SAN en la Ciudad de México

A cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

Nombre del Programa	Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal, 2015
Objetivo General	Contribuir a la mejora de las condiciones alimentarias de las personas adultas mayores de 68 años, a través del otorgamiento de una pensión mensual, de acuerdo a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, residentes en el Distrito Federal y su reglamento.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Otorgar la Pensión Alimentaria a adultos mayores que lo soliciten.2. Atender las solicitudes relativas al ejercicio del derecho a la Pensión Alimentaria.3. Realizar visitas domiciliarias para mantener un vínculo con los derechohabientes, y brindarles una atención integral.4. Entregar la tarjeta electrónica de Pensión Alimentaria en los plazos señalados en el Reglamento de la Ley.5. Mantener actualizado el Padrón de Derechohabientes de la Pensión Alimentaria.6. Difundir los derechos de las personas adultas mayores, incluyendo el derecho a la Pensión Alimentaria.
Población Potencial	Personas mayores de 68 años
Población Objetivo	Personas mayores de 68 años
Componentes	1. Entrega de Pensión Alimentaria
Apoyo	Pensión monetaria mensual de \$ 1,049.25
Presupuesto Asignado	\$ 6, 229, 800,000.00
Metas Físicas	Otorgar 500,000 pensiones alimentarias

Nombre del Programa	Comedores Públicos 2015
Objetivo General	Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través del funcionamiento de los Comedores Públicos gratuitos que brinden una ración de alimento a la población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginación.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar raciones de alimento caliente a la población solicitante, principalmente aquella que viva, trabaje o transite por zonas de alta o muy alta marginación para proporcionarles alternativas que les permitan hacer garante el derecho a la alimentación. 2. Dar seguimiento nutricional a una muestra aleatoria de beneficiarios de los Comedores Públicos a través de pláticas, censo con seguimiento, actividades lúdicas y/o recreativas, para beneficio de su salud. 3. Operar la Campaña de Invierno para mitigar los riesgos inherentes en la población. 4. Desarrollar acciones a través de los Bomberos Sociales, mediante las cuales se atenderán las contingencias naturales que afecten a la población, ya sea en zonas de alta o muy alta marginación para garantizar su derecho a la alimentación durante la contingencia.
Población Potencial	Población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta o muy alta marginalidad, en especial para las personas en situación de vulnerabilidad.
Población Objetivo	Población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginación, población en situación de vulnerabilidad y personas que soliciten el servicio del programa.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar raciones alimentarias 2. Operar la campaña de invierno 3. Atención a contingencias sociales
Apoyo	Proporcionar raciones de alimento caliente
Presupuesto Asignado	\$ 61,733,723.00
Metas Físicas	Suministrar al menos 2, 700,000 raciones de alimento en el año.

Nombre del Programa	Aliméntate 2015
Objetivo General	Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las 26 mil 279 familias en pobreza extrema y carencia alimentaria, como parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar paquetes alimentarios, suficientes y adecuados, a familias que viven en pobreza extrema y con carencia alimentaria en el Distrito Federal. 2. Vincular a la población con pobreza extrema y carencia alimentaria con la red de comedores comunitarios, públicos y populares, a cargo de la SEDESO DF y el DIF DF, con la finalidad de que accedan a raciones alimentarias para complementar su ingesta diaria de nutrientes. 3. Orientar a los beneficiarios de Aliméntate sobre los diversos programas sociales, acciones y servicios que aplica el Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar el ejercicio de otros derechos, como a la salud, educación, el trabajo, vivienda y recreación.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de paquetes alimentarios 2. Integración de la Red de Comedores
Apoyo	Entrega de paquetes alimentarios mensuales
Presupuesto Asignado	\$62,090,272.00
Metas Físicas	Entregar 26,279 paquetes alimentarios a familias.

Nombre del Programa	Comedores Comunitarios 2015
Objetivo General	Mediante la operación de comedores comunitarios fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier persona que habite o transite en el Distrito Federal, preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género. Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la alimentación bajo los principios de equidad social y de género; fomentar la cohesión y solidaridad social mediante la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana. 2. Garantizar la operación de los comedores comunitarios instalados en los ejercicios fiscales anteriores mediante el abastecimiento de insumos no perecederos suficientes para preparar comidas completas de acuerdo a su promedio diario de distribución 2014. 3. Apoyar la economía familiar de las personas que asisten a los comedores comunitarios posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene a costos accesibles. 4. Promover una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Operación de los comedores comunitarios
Apoyo	Proporcionar raciones de alimento
Presupuesto Asignado	\$76, 253,171.00
Metas Físicas	Operar hasta 210 Comedores Comunitarios

A cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Nombre del Programa	Programa de Agricultura Sustentable a pequeña escala de la Ciudad de México
Objetivo General	Implementar e impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala en donde participen de forma individual, grupos de trabajo, barrios y pueblos originarios, a través de productos de autoconsumo y venta de excedentes incluyendo acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades del programa para propiciar la participación social.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la agricultura urbana en cascos urbanos mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que cumplan con la regulación oficial, a través de ayudas para la implementación de proyectos productivos que pudieran ser a través de asociaciones, grupos de trabajo y a la población en general. 2. Fomentar la producción orgánica en zona rural (periurbana) mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que así lo permita mediante la opinión de uso de suelo. 3. Fomentar el mejoramiento de traspacios familiares mediante la implementación, impulso e integración de proyectos productivos pecuarios, que correspondan al lugar donde habitan. 4. Realizar acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la agricultura urbana a través de ayudas para la implementación de proyectos productivos. 2. Fomentar la producción orgánica a través de las prácticas agroecológicas. 3. Fomentar el mejoramiento de traspacios familiares mediante la implementación e impulso de proyectos productivos pecuarios 4. Realizar las acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa
Apoyo	Otorgar ayudas económicas
Presupuesto Asignado	\$ 26, 547,500.00
Metas Físicas	Otorgar 539 ayudas

Nombre del Programa	Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
Objetivo General	Fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de la Ciudad de México, a través de beneficios tanto económicos como en especie, con el propósito de mejorar las condiciones de los productores rurales y conservar nuestro patrimonio cultural y natural ligado al campo, mejorando la calidad de vida de la población.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar e impulsar el desarrollo agropecuario mediante ayudas a proyectos de producción agrícola, pecuaria, piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios, aplicación de innovación tecnológica y empleo rural. 2. Fomentar, conservar e impulsar el desarrollo agrícola, mediante ayudas a los cultivos nativos. 3. Apoyar a la población rural para la constitución de figuras asociativas, actas de asamblea ejidales y comunales notariadas y en la gestión social a personas de escasos recursos y en requerimientos de garantías o fianzas. 4. Generar acciones encaminadas para la capacitación especializada. 5. Realizar acciones para el fomento agropecuario, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.
Población Potencial	Los habitantes del DF, ubicados en la zona rural de las delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
Población Objetivo	Productores de la zona rural del DF que tengan interés en llevar a cabo proyectos productivos agrícolas, pecuarios, piscícolas, industrialización, transformación, aplicación de innovación tecnológica y pago de jornales para actividades agrícolas.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar e impulsar el desarrollo agropecuario 2. Otorgar ayudas a los cultivos nativos 3. Otorgar apoyos para la constitución de figuras asociativas, actas de asamblea ejidales y comunales notariadas 4. Otorgar apoyos para capacitación especializada 5. Otorgar apoyos para las actividades operativas del programa
Apoyo	Otorgar ayudas económicas
Presupuesto Asignado	\$ 24, 927,750.00
Metas Físicas	Apoyar al menos 662 ayudas

Nombre del Programa	Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad De México.
Objetivo General	Impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal, comercialización de productos alimentarios, artesanales generados y ruralidad e interculturalidad para el desarrollo económico de mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal, a través de expo-ventas, eventos y ferias.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales. 2. Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos. 3. Promover acciones de promoción y vinculación comercial mediante proyectos especiales. 4. Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyos para los procesos mercadológicos de productos rurales, alimentarios y artesanales 2. Promover ferias, expos y eventos 3. Realizar acciones de promoción a la vinculación comercial 4. Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa
Apoyo	Otorgar ayudas económicas
Presupuesto Asignado	\$ 16, 226,484.00
Metas Físicas	Otorgar al menos 57 ayudas

A cargo de la Secretaria de Educación del Distrito Federal

Nombre del Programa	Programa de Servicios “SaludArte 2015”
Objetivo General	Preparar para la vida a niñas y niños de las escuelas primarias públicas de jornada ampliada del Distrito Federal, en donde se implemente el Programa, fortaleciendo su formación integral brindando herramientas educativas vinculadas al autocuidado de la salud, la expresión artística y la convivencia ciudadana con base en un esquema de educación complementaria.
Objetivos Específicos	<p>El Programa de Servicios SaludArte persigue que las niñas y los niños sean capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir de forma consciente hábitos higiénicos y nutritivos de alimentación a través de otorgar el servicio de ingesta alimentaria gratuita con criterios de calidad nutricional y seguridad sanitaria. 2. Propiciar el desarrollo de competencias para el autocuidado y prevención de riesgos de salud, a través de talleres de educación nutricional para niños y padres, que favorezcan la formación de hábitos de vida saludables. 3. Incrementar el tiempo de la práctica de la activación física para fomentar el autocuidado consciente de la salud a través del movimiento y el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable. 4. Utilizar el arte como estrategia para propiciar espacios para la convivencia armónica y la comunicación a través de talleres en los que se desarrollen la apreciación, expresión y creatividad en las diversas manifestaciones Interactuar con producciones y bienes culturales desde una visión ciudadana. 5. Fomentar la convivencia activa con su entorno físico y social y promover la convivencia pacífica bajo un enfoque de derechos humanos y equidad.
Población Potencial	En el DF, en el ciclo escolar 2013-2014 se tienen registrados 475 planteles de educación primaria con un horario de jornada ampliada y en ellos se encuentran inscritos 167,791 estudiantes.
Población Objetivo	El programa se instrumentará en hasta 120 escuelas públicas de nivel primaria del DF. De acuerdo con datos de la SEP, en estos planteles se encontrarían inscritos aproximadamente más de 41 mil niñas y niños sujetos a ser beneficiarios del Programa.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer servicios de asistencia alimentaria en las escuelas primarias públicas de jornada ampliada. 2. Proporcionar talleres de educación en nutrición. 3. Ofrecer talleres de educación en artes.

	4. Proporcionar talleres de activación física. 5. Atender el fomento del ejercicio de las actitudes y valores.
Apoyo	Por componente
Presupuesto Asignado	\$ 101, 241,571.00
Metas Físicas	Beneficiar a un estimado de 25,000 niñas y niños.

A cargo del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

Nombre del Programa	Comedores Populares 2015
Objetivo General	"Operar un programa que los habitantes que residen en el Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema y espacialmente georreferenciados en las UT del IDS muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social, contribuya a mejorar su alimentación, a través de la participación ciudadana para la instalación y operación, y entrega de raciones alimenticias a bajo costo de los comedores populares, estimando un promedio anual de 4,350,000 raciones alimenticias.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la Participación Ciudadana de hombres y mujeres para la instalación y operación de comedores populares. 2. Proporcionar raciones alimenticias a niñas, niños, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes, migrantes y toda persona sin acceso a alimentos nutritivos a bajo costo en comedores populares.
Población Potencial	Habitantes del Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación que se estima son 1, 157,500 personas.
Población Objetivo	Habitantes que residen en el Distrito Federal, con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza extrema y espacialmente georreferenciados en las Unidades Territoriales muy bajo, bajo y medio del Índice de Desarrollo Social: 601,568 personas.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de comedores populares 2. Otorgar raciones alimentarias
Apoyo	Proporcionar raciones alimentarias
Presupuesto Asignado	\$ 5, 115.000.00
Metas Físicas	Instalación de 10 Comedores Populares y otorgar 4, 350,000 raciones alimentarias.

Nombre del Programa	Desayunos Escolares 2015
Objetivo General	"Contribuir a que las y los 686,715 niñas y niños inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social: medio, bajo y muy bajo, mejoren su alimentación a través de la entrega de raciones alimenticias y asesorías técnicas alimentarias.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar raciones alimenticias, con un máximo del 25% del requerimiento de energía diaria y con los criterios de calidad nutricia de acuerdo con la etapa de crecimiento de las y los derechohabientes, de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprenda el ejercicio fiscal 2015. 2. Proporcionar asesorías técnicas alimentarias, con la finalidad de promover cambios en las prácticas de la población beneficiada por el programa de desayunos escolares, mediante el consumo de alimentos saludables y orientación saludable.
Población Potencial	Según datos estadísticos de la Secretaria de Educación Pública en el 2014 existen aproximadamente 1, 277,075 niñas y niños en el DF registrados en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles inicial, preescolar, escolar y especial.
Población Objetivo	"Niñas y niños inscritos en escuelas públicas del DF, de nivel inicial, preescolar, escolar y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo, medio y muy bajo, mismos que ascienden a 964,723 menores.
Componentes	1. Entrega de raciones alimentarias y proporcionar asesorías técnicas alimentarias.
Apoyo	Proporcionar raciones alimentarias.
Presupuesto Asignado	\$ 688, 317,733.00
Metas Físicas	Distribuir 89, 508,157 raciones alimenticias.

Nombre del Programa	Programa de Entrega de Despensas (apoyos alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad 2015.
Objetivo General	Mejorar la canasta alimentaria de la Población del D.F en cantidad y calidad, que habitan en las Delegaciones en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación a través de la entrega de despensas a las Familias vulnerables, de 18 a 67 años; y a Niñas y niños de 0 a 6 años inscritos en escuelas públicas en situación de carencia por acceso a la alimentación y desnutridos. Asimismo, brindar apoyo alimentario a las personas afectadas por fenómenos climatológicos u otra contingencia con carácter emergente.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complementar la canasta alimentaria de la población del DF, de 18-67 años que habitan en las Delegaciones en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación mediante la entrega por única vez del apoyo alimentario. 2. Complementar la canasta alimentaria de niñas y niños de 0 a 6 años inscritos en las escuelas públicas en situación de carencia por acceso a la alimentación y que presentan grados de desnutrición, mediante el apoyo alimentario. 3. Proporcionar apoyo alimentario a las personas damnificadas por un fenómeno climatológico u otra contingencia con carácter emergente, residentes en el DF.
Población Potencial	Población con carencia por acceso a la alimentación 1, 157,500. Niñas y niños de 0 a 6 años pobres en el DF 345,687. Habitantes del D.F. 8, 851,080.
Población Objetivo	Población del DF en situación pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. 601,568 Niñas y niños de 0 a 6 años inscritos en las escuelas públicas que presentan grados de desnutrición 97,940 Damnificados que residen en el D.F.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subprograma Sujetos y Familias Vulnerables 2. Subprograma Crecer Sanos y Fuertes 3. Apoyo alimentario a las personas damnificadas por un fenómeno climatológico u otra contingencia con carácter emergente
Apoyo	Entrega de despensas para apoyo alimentario
Presupuesto Asignado	\$ 35, 500,000.00
Metas Físicas	Entregar aproximadamente 266,000 despensas en el año

A cargo de la delegación Azcapotzalco

Nombre del Programa	Programa de Atención y Alimentación a Niños, Niñas y Personal Docente en los Centros de Desarrollo Infantil CENDI'S.
Objetivo General	Proporcionar alimentación y brindar atención integral a los hijos e hijas de las madres y padres trabajadores, cuya edad oscile entre los 12 meses y 5 años once meses, así como proporcionar los cuidados necesarios durante su jornada laboral, dentro de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Delegación.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer alimentación, educación y cuidados a los niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Azcapotzalco. 2. Garantizar el derecho a la protección y asistencia a la familia, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a un nivel de vida adecuado.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	Hijas e hijos de madres y padres trabajadores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la delegación Azcapotzalco.
Componentes	1. Otorgar atención, cuidado y alimentación en los CENDI'S
Apoyo	Atención, cuidado y alimentación dentro de los CENDI'S
Presupuesto Asignado	\$ 2, 404,500.00
Metas Físicas	Beneficiar hasta un total 900 niños.

Nombre del Programa	Programa por tu Familia: Pesemos Menos, Vivamos Más
Objetivo General	Entregar paquetes nutricionales a jefas de familia, niños, niñas, adultos mayores y personas con sobrepeso para promover la cultura de la salud mediante el desarrollo de competencias para una vida saludable, esto a través de la activación física y la orientación nutricional que permitan revertir y disminuir los problemas de sobrepeso y obesidad.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficiar a madres de familia orientándoles sobre el plato del buen comer. 2. Garantizar el derecho a la salud, el derecho a la alimentación, deporte y el derecho a un nivel de vida adecuado.
Población	Personas que presenten problemas de salud y nutrición,

Potencial	particularmente, personas con sobrepeso y obesidad.
Población Objetivo	Madres de familia que preparen alimentos para personas que presenten sobrepeso y obesidad.
Componentes	1. Entrega de paquetes nutricionales y orientación nutricional.
Apoyo	Entrega de paquetes nutricionales y pláticas sobre nutrición.
Presupuesto Asignado	\$ 2, 275,500.00
Metas Físicas	Beneficiar hasta 3000 habitantes de Azcapotzalco

A cargo de la delegación Cuajimalpa de Morelos

Nombre del Programa	Programa de Alimentación Sana para CENDI'S, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, 2015
Objetivo General	Proporcionar una alimentación sana a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir las formas de acceso y permanencia, los requisitos y criterios de selección al programa social. 2. Ofrecer alimentación sana a los alumnos inscritos en los centros de Desarrollo Infantil existentes en la demarcación. 3. Contribuir al ahorro familiar de las familias de los alumnos inscritos en los CENDI'S.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entrega de raciones alimentarias diarias.
Apoyo	Raciones de alimento diarias
Presupuesto Asignado	\$ 5, 021, 572.00
Metas Físicas	740 raciones diarias para alumnos de CENDI'S

Nombre del Programa	Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos
Objetivo General	Contribuir a disminuir la pobreza en los diferentes grupos prioritarios y vulnerables que habitan en la Delegación Cuajimalpa, a través de los 9 subprogramas de transferencia monetaria y material, que favorezcan la salud, alimentación, economía familiar, justicia social y apoyen a disminuir la deserción de niños y jóvenes.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar apoyo económico a los niños, niñas y jóvenes inscritos en educación primaria, secundaria y media superior, para contribuir a su permanencia en el sistema educativo público. 2. Otorgar a mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, así como a adultos mayores de 60 a 64 años, un apoyo económico, contribuyendo a elevar su calidad de vida. 3. Otorgar apoyo a personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y favoreciendo su integración a la sociedad.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo económico a niños, niñas y jóvenes inscritos en educación primaria, secundaria y media superior. 2. Apoyo económico a mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia. 3. Otorgar apoyos monetarios y materiales a personas con discapacidad.
Apoyo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transferencias monetarias para personas con discapacidad, adultos mayores, jefas y jefes de familia, estudiantes de educación básica y media superior. 2. Sillas de ruedas para personas con discapacidad motriz. 3. Anteojos para personas con discapacidad visual.
Presupuesto Asignado	\$ 7, 850, 000.00
Metas Físicas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 510 apoyos económicos para jefas y jefes de familia ➤ 1275 becas para estudiantes de educación básica y media superior ➤ 315 apoyos económicos para personas con discapacidad ➤ 400 apoyos económicos para adultos mayores ➤ 100 sillas de ruedas para personas con discapacidad motriz ➤ 400 anteojos para personas con discapacidad visual

Nombre del Programa	Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos
Objetivo General	Contribuir al gasto familiar mediante transferencias monetarias para despensa como complemento de la canasta básica, a las familias en situación de pobreza que vivan en la delegación.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar 20,844 despensas o apoyos económicos a 1737 familias, a través de una tarjeta electrónica, cheque o efectivo. 2. Implementar pláticas de nutrición a los beneficiarios con el fin de mejorar hábitos alimenticios. 3. Capacitar al personal responsable del programa.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de despensas o apoyos económicos para la compra de estas. 2. Brindar pláticas de nutrición. 3. Capacitar al personal responsable del programa.
Apoyo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de despensas y/o apoyos económicos para comprarlas. 2. Platicas de nutrición
Presupuesto Asignado	\$ 2, 500, 000.00
Metas Físicas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 20, 844 despensas o apoyos económicos ➤ 2 conferencias sobre nutrición dirigida a los beneficiarios ➤ 2 sesiones de capacitación al personal responsable del programa

A cargo de la delegación Iztacalco

Nombre del Programa	Nutrición para tu Familia
Objetivo General	Garantizar a las familias de escasos recursos y con jefatura femenina un aporte nutricional adecuado a través de la dotación de un paquete de productos básicos alimenticios. Con el fin de abatir los índices de vulnerabilidad y propiciar un desarrollo equitativo entre la población de esta demarcación.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar una canasta básica nutricional a mujeres jefas de familia de la demarcación. 2. Brindarles instrumentos para el mejor aprovechamiento de este apoyo mediante capacitación en temas relacionados a la alimentación balanceada, salud y tecnologías domésticas. Fortalecer el gasto básico en alimentación. 3. Contribuir en la calidad de vida y desarrollo de los hijos e hijas de estas familias.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entrega de paquetes nutricionales
Apoyo	Entrega de paquete nutricional
Presupuesto Asignado	\$ 4, 344, 720.00
Metas Físicas	Entregar hasta a 7000 familias con jefatura femenina paquetes nutricionales

Nombre del Programa	Programa Bebé Sano Mamá Feliz
Objetivo General	El Programa Bebé Sano Mamá Feliz tiene como objetivo general apoyar a madres de bebés de 0 a 18 meses que se encuentran en una situación de marginalidad, con un paquete nutricional con productos básicos para la adecuada atención del menor.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar a las madres de bebés de 0 a 18 meses un paquete de nutrición y productos básicos para los menores los cuales contribuirán a disminuir la condición de vulnerabilidad, con un aporte nutricional de calidad en sus primeros meses de vida. 2. Contribuir al fortalecimiento de la salud de los menores comprometiendo a las madres beneficiarias a que tengan al día la cartilla de vacunación de sus pequeños y asistiendo a talleres que fomenten la estimulación del bebé y el cuidado de la familia, así como control de natalidad la salud sexual y reproductiva.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	No definido
Apoyo	1. Entrega de paquete nutricional y productos básicos
Presupuesto Asignado	\$ 4, 128,000.00
Metas Físicas	Entregar hasta a 1000 mujeres con bebés de 0 a 18 meses paquetes nutricionales y productos básicos para los menores.

A cargo de la delegación Iztapalapa

Nombre del Programa	Programa alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil "las mejores niñas y niños de los CENDI'S, son de Iztapalapa"
Objetivo General	Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas inscritos en los CENDIS Delegacionales recibiendo una alimentación que contribuya a su pleno desarrollo.
Objetivos Específicos	1. Contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los 26 CENDI'S delegacionales, proporcionándoles diariamente un menú nutricional que están calculados para cubrir 1,300 calorías, (70% del requerimiento calórico diario) durante su estancia en los centros.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	Niñas u niños inscritos en los CENDI'S de la delegación.
Componentes	1. Entrega de raciones alimentarias
Apoyo	Entrega de menús diarios consistentes en el 70% del requerimiento calórico diario (1,300 calorías)
Presupuesto Asignado	\$ 11, 000,000.00
Metas Físicas	Entregar diariamente 2,400 menús nutricionales en 26 CENDI'S de la delegación.

Nombre del Programa	Programa mejorando la alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa
Objetivo General	Mejorar las condiciones de vida de hasta 9,000 Adultos Mayores por bimestre, de 60 a 61 años de edad, mediante la entrega de una ayuda alimenticia, orientada a elevar la calidad de vida y el bienestar de éstos.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar el apoyo a todas las personas adultas mayores que lo soliciten y que cumpla con los requisitos. 2. Difundir los derechos de las personas adultas mayores. 3. Atender las solicitudes presentadas en los diferentes módulos de atención instalados para tal fin. 4. Mantener un vínculo con los beneficiarios del programa, para brindarles atención de calidad. 5. Entregar los apoyos a los beneficiarios del programa de acuerdo a las metas señaladas. Mantener actualizada la relación de beneficiarios.
Población Potencial	Adultos de entre 60 y 61 años residentes en la delegación.
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entrega de apoyos alimentarios.
Apoyo	Entregar apoyos alimentarios a adultos mayores de entre 60 y 61 años de edad
Presupuesto Asignado	\$ 7, 512,000.00
Metas Físicas	Beneficiar hasta a 9,000 Adultos Mayores de 60 a 61 años de edad con la entrega de hasta 5 apoyos durante el año.

Nombre del Programa	Programa de apoyo para el desarrollo de la infancia PADI
Objetivo General	Contribuir con el cuidado responsable de los niños de 0 a 5 años de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la manutención y desarrollo de los menores con el propósito de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los infantes en las Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación.
Objetivos Específicos	1. Dotar de ayudas económicas de \$300.00 (trescientos pesos M.N.) trimestrales, a las madres o mujeres jefas de familia con niños de 0 a 5 años de edad.

Población Potencial	Madres jefas de familia con niños de entre 0 y 5 años de edad.
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entrega de ayudas económicas.
Apoyo	Entregar ayudas económicas de \$300.00 trimestrales a madres jefas de familia
Presupuesto Asignado	\$ 14, 887,698.00
Metas Físicas	Entregar apoyos a 10,000 madres jefas de familia

A cargo de la delegación La Magdalena Contreras

Nombre del Programa	Programa de nutrición
Objetivo General	Brindar un apoyo alimentario único hasta a 6,000 familias que cuenten con infantes de hasta 12 años de edad, con la finalidad de contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la alimentación y contribuir a la disminución de los índices de la anemia producto de la desnutrición y del sobrepeso u obesidad entre la población de la demarcación.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar apoyos alimentarios a jefes y/o jefas de familia con menores de hasta 12 años, primordialmente a aquellas que se encuentren en situación de carencia alimentaria. 2. Contribuir al mejoramiento de la salud de las familias contrerenses mediante la integración de un apoyo alimentario nutritivo, variado y equilibrado. 3. Concurrir para que las familias contrerenses en situación de carencia alimentaria ejerzan de manera efectiva sus Derechos a la Alimentación, a la Protección Social y a la Igualdad y la No Discriminación.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entregar apoyos alimentarios
Apoyo	Entregar apoyos alimentarios a familias con carencia por acceso a la alimentación.
Presupuesto Asignado	\$ 1, 500,000.00
Metas Físicas	Entregar hasta 6,000 apoyos alimentarios a familias que cuenten con al menos un infante de hasta 12 años y que padezcan carencia por acceso a la alimentación.

Nombre del Programa	Programa de apoyo para personas con discapacidad
Objetivo General	Otorgar un apoyo económico y/o en especie o por única ocasión hasta a 4,500 personas con discapacidad, con la finalidad de promover la equidad en el acceso a bienes y servicios, la inclusión social y atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este grupo de población.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar con aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas y bastones, por única ocasión a personas con discapacidad. 2. Otorgar con un apoyo en especie (despensa) a personas con discapacidad habitantes de la delegación. 3. Otorgar un apoyo económico a mujeres y hombres con discapacidad que habitan en la Delegación La Magdalena Contreras, con el propósito de apoyar su economía familiar
Población Potencial	
Población Objetivo	6,096 habitantes de la demarcación con alguna discapacidad y sin condiciones de ser económicamente activos.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar de aparatos a personas con discapacidad 2. Entrega de despensas a personas con discapacidad 3. Entrega de apoyo económico a mujeres y hombres con discapacidad.
Apoyo	Entregar paquetes alimentarios a personas con discapacidad.
Presupuesto Asignado	\$ 1, 500,000.00
Metas Físicas	Entregar despensas con valor de hasta \$250.00 por 6 bimestres a 600 personas con discapacidad.

Nombre del Programa	Programa de apoyo para adultos mayores
Objetivo General	Otorgar un apoyo a 4,500 Adultos Mayores habitantes de la delegación, en alguna de sus dos vertientes, pudiendo ser un apoyo en especie y/o económico, con la finalidad de promover la equidad en el acceso a bienes y servicios, la inclusión social y atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este grupo de población.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar un apoyo en especie (despensa) y/o económico a población Adulta Mayor 2. Brindar el apoyo a población adulta mayor que viva en alguna de las colonias de la demarcación. 3. Mejorar la economía de la población Adulta Mayor para combatir el deterioro de su calidad de vida y favorecer las condiciones de equidad social.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	7,537 habitantes de la demarcación mayores de 59 años en condición de pobreza.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar de apoyo en especie de despensa con valor de hasta \$250.00 de manera bimestral 2. Entrega de apoyo económico trimestral de hasta \$400.00 hasta para 500 adultos mayores
Apoyo	Entregar paquetes alimentarios y/o económicos a personas adultas mayores.
Presupuesto Asignado	\$ 6, 800,000.00
Metas Físicas	Entregar apoyo en especie bimestral hasta a 4,000 Adultos Mayores.

Nombre del Programa	Programa de seguridad alimentaria
Objetivo General	Brindar en el periodo del 2015, por única ocasión un apoyo alimentario hasta a 8,000 personas entre la población abierta de la Delegación La Magdalena Contreras que manifiesten encontrarse en situación económica desfavorable y que presenten una situación de carencia por acceso a la alimentación. Lo anterior con el fin de contribuir a la reducción de la desigualdad social y apoyar la correcta nutrición de la población contrerense.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar apoyos alimentarios a la población residente de la demarcación, en situación de carencia alimentaria. 2. Apoyar la economía familiar de la población de La Magdalena Contreras en condiciones de pobreza para y favorecer las condiciones de equidad social de la demarcación. 3. Contribuir a que la población contrerense en situación de carencia alimentaria ejerza plenamente sus derechos a la alimentación, a la protección social y a la igualdad y la no discriminación.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entrega de despensas
Apoyo	Entrega de apoyos alimentarios en buenas condiciones y nutritivos a personas en situación de pobreza o con carencia por acceso a la alimentación.
Presupuesto Asignado	\$ 2, 000,000.00
Metas Físicas	Otorgar hasta 8,000 despensas a las personas residentes en la demarcación que se encuentren en una situación de pobreza y que presenten carencia por acceso a la alimentación.

A cargo de la delegación Miguel Hidalgo

Nombre del Programa	Programa de seguridad alimentaria
Objetivo General	Coadyuvar en la consecución de seguridad económica básica de 12,492 personas, coadyuvando a garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación. Lo anterior, a través de la entrega de apoyos económicos anuales de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) a 3,000 adultos mayores de entre sesenta y sesenta y siete años; a 2,600 jefas de familia con hijos menores de 12 años; a 600 personas con discapacidad permanente; y a 1,700 alumnos de secundaria. De igual forma, se entregarán paquetes alimentarios con valor total de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M. N.) a 4,532 personas que hayan solicitado su incorporación al programa.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar el apoyo económico y material a las personas beneficiarias, en los plazos señalados en las reglas de operación del programa. 2. Coadyuvar en el ejercicio de los derechos a la alimentación, educación, salud, desarrollo físico y cultural de las personas beneficiarias del programa.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de apoyos económicos 2. Entrega de paquetes alimentarios
Apoyo	Entrega de transferencias monetarias y materiales.
Presupuesto Asignado	\$ 54, 938,400.00
Metas Físicas	<p>Apoyar con \$6,000 a 3,000 Adultos Mayores, 2,600 jefas de familia, 600 personas con discapacidad permanente y 1,700 alumnos de secundaria.</p> <p>Apoyar con la entrega de paquetes alimentarios con valor de \$1,200.00 a 4,352 personas en vulnerabilidad.</p>

Nombre del Programa	Programa de desarrollo social "Servicios Alimentarios en Centros de Desarrollo Infantil"
Objetivo General	Promover el desarrollo de las capacidades físicas y cognitivas de niñas y niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil administrados por la Delegación Miguel Hidalgo. Lo anterior, a través de otorgar un subsidio del 50.69 % en los alimentos que se ofrecen diariamente.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer el desarrollo de niñas y niños, a través de una alimentación balanceada, acorde a los requerimientos nutricionales, consistentes en desayuno y comida. 2. Propiciar la corresponsabilidad de los padres de familia para que participen en los talleres, pláticas y demás actividades que se realicen en los Centro de Desarrollo Infantil.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	Niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la delegación.
Componentes	1. Entrega de paquetes alimentarios
Apoyo	Entrega de paquetes alimentarios a niños inscritos en los Centros de Desarrollo Integral de la delegación por un valor anual de \$4,625.19
Presupuesto Asignado	\$6,553,904.00
Metas Físicas	Atender a los 1,417 alumnos inscritos

A cargo de la delegación Milpa Alta

Nombre del Programa	Programa integral de apoyo a los productores de nopal 2015
Objetivo General	El Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2015 incentivar� la producci3n primaria, transformaci3n y comercializaci3n del producto nopal, a trav�s del otorgamiento de transferencias monetarias a 5,350 productores de nopal, hombres y mujeres, ciudadanos de esta comunidad.
Objetivos Espec�ficos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar apoyos econ3micos a los productores de nopal para la adquisici3n de bienes o servicios necesarios en la producci3n, transformaci3n o comercializaci3n del producto. 2. Reducir los efectos del alza en los costos de insumos, capacitaci3n y equipamiento para la modernizaci3n del sistema productivo del nopal verdura. 3. Garantizar el derecho al acceso del beneficio del Programa a hombres y mujeres residentes en la Delegaci3n Milpa Alta, de acuerdo a la capacidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos se�alados en las presentes Reglas de Operaci3n. 4. Mantener la vocaci3n natural de la tierra y promover el desarrollo rural sustentable en beneficio de las generaciones futuras.
Poblaci3n Potencial	No definida.
Poblaci3n Objetivo	No definida.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Renovaci3n de cultivos 2. Entrega de bienes 3. Apoyos mixtos
Apoyo	Entregar apoyos econ3micos a productores para la compra de bienes, servicios, capacitaci3n, proyectos de investigaci3n e insumos.
Presupuesto Asignado	\$ 59, 920,000.00
Metas F�sicas	Entregar apoyos econ3micos a 5,350 productores de nopal de la delegaci3n.

Nombre del Programa	Programa “Huehuetlatoli”, ayudas a personas adultas mayores de 60 años o más que vivan en la delegación milpa alta
Objetivo General	Reconocer y proteger los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, para que sin distinción alguna gocen de una mejor calidad de vida a través de su plena integración al desarrollo social, económico y cultural.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan las y los adultos mayores en esta demarcación, mediante el otorgamiento de ayudas en especie, las cuales pueden consistir en despensas, compra de aparatos auditivos para adultos mayores en condición de desventaja económica, desayunos o comidas ocasionales, autobuses para visitas de carácter recreativo o cultural y una comida-baile anual. 2. Propiciar la participación libre de las y los adultos mayores en actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales.
Población Potencial	Adultos Mayores de 60 años que radiquen en la delegación.
Población Objetivo	Adultos Mayores de 60 años que radiquen en la delegación.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de apoyos como despensas, aparatos auditivos, comidas ocasionales, autobuses y comida-baile anual. 2. Propiciar la participación de AM en actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales.
Apoyo	Entregar apoyos consistentes en despensas y/o desayunos o comidas ocasionales.
Presupuesto Asignado	\$890,000.00
Metas Físicas	Atender 1,000 adultos mayores.

Nombre del Programa	Programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta 2015 PRODERSUMA
Objetivo General	Canalizar transferencias monetarias a hombres y mujeres en su carácter de habitante, productor, ejidatario o comunero para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales en beneficio de la biodiversidad y de los agro-ecosistemas a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar en forma corresponsable, en grupos de trabajo, organizaciones legalmente constituidas o individualmente a hombres y mujeres en su carácter de habitante, productor, ejidatario o comunero, en la ejecución de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales. 2. Canalizar transferencias monetarias para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y de los agro-ecosistemas.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Restauración de Sistema Hidrológico 2. Captación y uso eficiente del agua 3. Conservación y vigilancia de los recursos naturales 4. Agroecología 5. Agroforestería 6. Ecotecnias para Módulos de Producción Preferentemente Primaria con Manejo de Buenas Prácticas y/o de Producción Orgánica 7. Educación Ambiental
Apoyo	Entregar apoyos económicos para el desarrollo de proyectos grupales e individuales.
Presupuesto Asignado	\$ 7, 000,000.00
Metas Físicas	Beneficiar a una población aproximada de 800 personas.

A cargo de la delegación Tlalpan

Nombre del Programa	Programa ayudas sociales
Objetivo General	Contribuir a aminorar los niveles de pobreza familiar de los habitantes de Tlalpan, proporcionando ayudas económicas a personas de escasos recursos o en situación de alta vulnerabilidad social, habitantes de colonias con menor grado de desarrollo social, para sufragar gastos funerarios, médicos y de manutención, así como para auxiliar ante otras situaciones emergentes.
Objetivos Específicos	1. Fomentar la equidad social y de género dando preferencia a las mujeres trabajadoras y madres solas, así como a infantes, adultos mayores y personas con discapacidad que no estén siendo apoyadas por programas sociales similares.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	Personas en condición de vulnerabilidad, dándose prioridad a madres trabajadoras con hijos menores y sin pareja, población rural e indígena, adultos mayores, solicitantes con familiares directos víctimas de algún padecimiento grave, accidente o discapacidad.
Componentes	No definidos
Apoyo	Entregar ayudas sociales en forma de transferencias económicas.
Presupuesto Asignado	\$2,000,000.00
Metas Físicas	Entregar hasta 400 ayudas sociales

Nombre del Programa	Programa bosques comestibles y huertos urbanos para unidades habitacionales y casa habitación
Objetivo General	Dotar de invernaderos sustentable para la producción de alimentos de autoconsumo y venta local a Unidades Habitacionales y Casa Habitación que se encuentren en suelo de conservación o que cuenten con espacios técnicamente viables para la instalación del mismo. El cual será utilizado por ciudadanos, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacitados.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar espacios periurbanos y la producción sustentable de alimentos en unidades habitacionales y casa habitación. 2. Dotar a los ciudadanos con módulos tipo invernadero, tipo sustentable para la producción de alimentos de autoconsumo.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entrega de invernaderos sustentables
Apoyo	Otorgar e instalar módulos invernaderos sustentables en unidades habitacionales o en casas habitación para producción consumo y venta de hortalizas y plantas de ornato.
Presupuesto Asignado	\$500,000.00
Metas Físicas	Entregar e instalar 10 unidades de para módulos tipo invernadero.

Nombre del Programa	Programa delegacional de desarrollo rural 2015
Objetivo General	Incentivar el manejo sustentable de los recursos naturales, mediante el apoyo para la ejecución de proyectos integrales de desarrollo rural, que permitan mejorar las condiciones de vida de los pobladores del Suelo de Conservación, sin detrimento de los ecosistemas en los que habitan.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservar e incrementar los servicios ambientales a través del manejo, protección y restauración de los recursos naturales. 2. Fomentar proyectos agropecuarios integrales, con enfoque de desarrollo sustentable que articulen la adopción de tecnologías apropiadas, promuevan la diversificación en la producción y la formación de redes a través del encadenamiento de los procesos productivos.

	3. Impulsar la producción de bienes agropecuarios, agroindustriales y artesanales de alta calidad y alto valor agregado mediante el apoyo de proyectos productivos con grupos específicos de población.
Población Potencial	No definida desastre
Población Objetivo	No definida
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación de recursos naturales. 2. Fomento de proyectos agropecuarios 3. Fomento de proyectos agropecuarios, agroindustriales y artesanales
Apoyo	Entregar apoyos para fomentar el desarrollo rural en el delegación.
Presupuesto Asignado	\$1,000,000.00
Metas Físicas	Entregar hasta 60 apoyos a proyectos dirigidos a la conservación de recursos naturales, actividades productivas agropecuarias primarias y de post-producción.

A cargo de la delegación Xochimilco

Nombre del Programa	Programa alimentos a centros de desarrollo infantil
Objetivo General	Apoyar a familias de escasos recursos, coadyuvando y promoviendo el desarrollo de las capacidades físicas, afectivo-sociales y cognitivas de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, brindándoles un espacio digno y seguro durante la permanencia de los menores; a través de los subsidios a los servicios de educación, cuidado, alimentación y atención infantil.
Objetivos Específicos	1. Durante la permanencia de los menores, se les proporciona desayuno, comida, merienda y cena; con la finalidad de que reciban una alimentación adecuada en tiempo y forma.
Población Potencial	No definido.
Población Objetivo	Niñas y niños de entre 2 a 5 años 11 meses, inscritos en los CENDI'S
Componentes	1. Entrega de alimentos a los niños inscritos en el CENDI'S
Apoyo	Proporcionar desayuno, comida, cena y merienda a los niños inscritos en los CENDI'S.
Presupuesto Asignado	\$4,244,154.00
Metas Físicas	Atender a aproximadamente 600 menores inscritos en los 7 CENDI'S de la delegación.

Nombre del Programa	Programa atención integral a jefas de familia en vulnerabilidad social, con hijos hasta 6 años
Objetivo General	Operar un sistema de estímulo económico para contribuir a que las Jefas de Familia tengan un recurso el cual pueda apoyar sus necesidades básicas.
Objetivos Específicos	1. Garantizar la calidad de vida de este género que son las mujeres Jefas de Familia, que se encuentren en condiciones vulnerables, con una edad máxima de 40 años, particularmente, alimentación, vestido y educación.

Población Potencial	No definida
Población Objetivo	Mujeres Jefas de Familia con edad máxima de 40 años y con hijos de hasta 6 años, que se encuentren en condición de vulnerabilidad.
Componentes	1. Apoyo para alimentación, vestido y educación.
Apoyo	Otorgar un estímulo económico único de \$ 3,000.00 a mujeres Jefas de Familia.
Presupuesto Asignado	\$ 1,050,000.00
Metas Físicas	Se plantea entregar 350 ayudas a Jefas de Familia

Nombre del Programa	Programa despensas básicas a población vulnerable
Objetivo General	Acercar los servicios y apoyar a familias de escasos recursos y apoyo asistenciales a las comunidades de alta marginalidad y vulnerabilidad social. Apoyar a familias de escasos recursos proporcionar recreación y esparcimientos a los grupos vulnerables que propicien la integración social, comunitaria y familiar.
Objetivos Específicos	1. Impulsar y propiciar Acciones de Bienestar Social a la Población Vulnerable que habita en las Comunidades de Alta Vulnerabilidad, con un enfoque preventivo para mejorar sus condiciones y calidad de vida. Con este programa se pretende garantizar la asistencia familiar en la que se pretende contribuir de esta manera.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entrega de despensas
Apoyo	Entregar despensas básicas a las personas que asistan a las brigadas.
Presupuesto Asignado	\$800,000.00
Metas Físicas	Otorgar una despensa básica por familia, donde se pretende atender con 2,900 despensas

Nombre del Programa	Programa de semillas y fertilizantes
Objetivo General	Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de semillas y fertilizantes contribuyendo a una economía sostenible para las familias rurales de la demarcación, salvaguardando la flora y fauna y preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, conservar las tradiciones y costumbres de Xochimilco.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la producción agrícola dotando de semillas y fertilizante orgánico a productores de la región. 2. Contribuir a la gestación de una economía sostenible para las familias rurales de la Demarcación. 3. Preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, conservar las tradiciones y costumbres de Xochimilco incluyendo su flora y fauna.
Población Potencial	No definida
Población Objetivo	No definida
Componentes	1. Entrega de semillas y productos
Apoyo	Entregar semillas y productos para la siembra y cosecha de verduras, plantas.
Presupuesto Asignado	\$3,000,000.00
Metas Físicas	Beneficiar a 1,289 productores de la delegación que cuenten con su unidad productiva dentro de la demarcación.

Anexo 2. Dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional que atienden los programas alimentarios de la Ciudad de México

Programa Aliméntate	
Descripción del apoyo	El programa entrega paquetes alimentarios suficientes y adecuados a familias que viven en pobreza extrema y con carencia alimentaria en el Distrito Federal, con una periodicidad mensual.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie.
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal, 2015	
Descripción del apoyo	El programa otorga una pensión monetaria mensual de \$1,049.25 a personas mayores a 68 años residentes en el Distrito Federal, para contribuir a la mejora de las condiciones alimentarias de los adultos mayores.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso

Programa “Comedores Públicos” 2015	
Descripción del apoyo	El programa suministra raciones de alimento caliente a personas que los requieran, principalmente a aquellas que transiten, vivan y/o trabajen en zonas de muy alta y alta marginación, asimismo considera el seguimiento nutricional de una muestra aleatoria de los beneficiarios.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa Comedores Comunitarios 2015	
Descripción del apoyo	El programa fomenta la insturación de comedores comunitarios en zonas de muy alta, alta y media marginación, que faciliten el acceso a una alimentación con calidad e higiene a costos accesibles para apoyar la economía familiar, así como brindar asesoramiento nutricional a través de pláticas.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de agricultura sustentable a pequeña escala de la CDMX	
Descripción del apoyo	El programa otorga ayudas economicas a poyectos que busquen fomentar la agricultura urbana, la producción orgánica y la realización de actividades para el mejoramiento de traspatios familiares.
Tipo de apoyo	Transferencias monetrias
Dimensiones de SAN que atiende	Producción

Programa cultura alimentaria, artesanal, vinculación comercial y fomento a la interculturalidad y ruralidad de la Ciudad de México	
Descripción del apoyo	El programa otorga ayudas economicas para fomentar la producción y comercialización de productos rurales y alimentarios asi como promover la vinculación comercial y fortalecer los procesos mercadologicos.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Producción
	Disponibilidad

Programa de desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México	
Descripción del apoyo	El programa otorga ayudas económicas para fomentar e impulsar el desarrollo agropecuario y agrícola, asi como recursos para la constitución de figuras que permitan el desarrollo de dichas actividades y acciones de capacitación especializada.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones	Producción

de SAN que atiende	Disponibilidad
---------------------------	----------------

Programa de servicios “SaludArte 2015”	
Descripción del apoyo	El programa otorga apoyos en especie para coadyuvar en la asistencia alimentaria en escuelas primarias públicas, así como proporciona servicios a través de talleres de educación en nutrición
Tipo de apoyo	Apoyos en especie y servicios
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

A cargo de Órganos Desconcentrados

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)

Programa “Comedores Populares 2015”	
Descripción del apoyo	El programa proporciona raciones alimentarias para facilitar y mejorar su alimentación, se destina principalmente a personas con carencia por acceso a la alimentación y en situación de pobreza y en los espacios georreferenciados con índices de desarrollo social muy bajo, bajo y medio.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de Desayunos Escolares 2015	
Descripción del apoyo	El programa proporciona raciones alimentarias con un máximo del 25% del requerimiento diario de energía y con criterios de calidad nutricia, a niños y niñas inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación preescolar, primaria y especial.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de entrega de despensas (apoyos alimentarios) a población en condiciones de vulnerabilidad 2015	
Descripción del apoyo	El programa entrega despensas con productos de la canasta alimentaria a familias en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como a población vulnerable o en situaciones de contingencia.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

A cargo de las Delegaciones

Delegación Azcapotzalco

Programa de atención y alimentación a niños, niñas y personal docente en los Centros de Desarrollo Infantil CENDI'S

Descripción del apoyo	El programa proporciona alimentación y atención integral nutricional a niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil CENDI'S así como al personal que labora en los centros de la delegación.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa por tu familia: Pesemos menos, vivamos más

Descripción del apoyo	El programa entrega paquetes alimentarios con valor nutricional específico y pláticas de orientación nutricional a jefas de familia que preparen los alimentos del hogar para prevenir y revertir problemas de sobrepeso y obesidad.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie y servicios
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de entrega de barras nutricionales a niños y niñas de primaria

Descripción del apoyo	El programa entrega barras nutricionales a niñas y niños de primaria que estudian en planteles públicos de la demarcación.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Programa de desarrollo y asistencia social a cargo de la delegación Cuajimalpa de Morelos	
Descripción del apoyo	El programa proporciona raciones diarias de alimento sano y nutritivo a alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la delegación
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de apoyo a grupos prioritarios y vulnerables, a cargo de la delegación Cuajimalpa de Morelos	
Descripción del apoyo	El programa entrega transferencias monetarias para contribuir en el gasto familiar, en los siguientes rubros: salud, alimentación, educación y economía familiar, a personas en situación de vulnerabilidad o parte de los grupos prioritarios.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso

Programa de desarrollo y asistencia social, a cargo de la delegación Cuajimalpa de Morelos	
Descripción del apoyo	El programa entrega apoyos economicos para la compra de despensas como complemento de la canasta básica a familias en situación de pobreza, asimismo proporciona platicas de nutrición a los beneficiarios con el fin de mejorrar sus hábitos alimenticios.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias y servicios
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Utilización biológica / Nutrición

Delegación Iztacalco

Programa Nutrición para tu Familia	
Descripción del apoyo	El programa proporciona paquetes de productos básicos alimenticios a familias de escasos recursos y con jefatura femenina.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa Bebé sano: Mamá feliz	
Descripción del apoyo	El programa entrega un paquete de productos básicos alimenticios, con valor nutricional adecuado para la atención de bebés de 0 a 18 meses, a mujeres con hijos de esta edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Delegación Iztapalapa

Programa alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil "Las mejores niñas y niños de los CENDI'S, son de Iztapalapa"	
Descripción del apoyo	El programa proporciona 2,400 menús diarios para niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses inscritos en los 26 Centros de Desarrollo Infantil de la delegación.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa mejorando la alimentación de los adultos mayores en Iztapalapa	
Descripción del apoyo	El programa otorga hasta 5 apoyos alimentarios durante un año (bimestrales) para adultos mayores de entre 60 y 61 años de edad para elevar su calidad de vida y nivel de bienestar.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de apoyo para el desarrollo de la infancia PADI	
Descripción del apoyo	El programa entrega ayudas económicas de \$300.00 bimestrales a madres jefas de familia con hijos de entre 0 y 5 años de edad para la manutención y alimentación de estos en unidades territoriales de muy alta y alta marginación.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Disponibilidad
	Acceso

Delegación La Magdalena Contreras

Programa de nutrición	
Descripción del apoyo	El programa otorga apoyos alimentarios a familias con carencia por acceso a la alimentación que cuentan con infantes de hasta 12 años de edad primordialmente a aquellos que se encuentran en situación de carencia alimentaria.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de apoyo a personas con discapacidad	
Descripción del apoyo	El programa entrega como uno de sus apoyos paquetes alimentarios (despensa) a personas con discapacidad, preferentemente, a aquellos sin condiciones de ser económicamente activos.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de apoyo para adultos mayores	
Descripción del apoyo	El programa entrega apoyos en dos vertientes: paquetes alimentarios y apoyos económicos, a personas adultos mayores a personas mayores de 59 años en condiciones de pobreza.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie y transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de seguridad alimentaria	
Descripción del apoyo	El programa entrega un apoyo alimentario en buenas condiciones y nutritivos, a personas en situación de pobreza y/o con carencia por acceso a la alimentación.

Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Delegación Miguel Hidalgo

Programa de desarrollo social “La Protectora”	
Descripción del apoyo	El programa entrega transferencias monetarias y materiales para coadyuvar en la garantía del derecho a la alimentación. Las transferencias económicas constan de un apoyo único anual de \$ 6,000 y los apoyos materiales constan de paquetes alimentarios con valor de \$ 1,200.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias y transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de desarrollo social "Servicios alimentarios en Centros de Desarrollo Infantil"	
Descripción del apoyo	El programa otorga paquetes alimentarios con un subsidio de 50.69% a niños inscritos en los CENDI'S, con un valor anual de \$ 4,625.19
Tipo de apoyo	Transferencias en especie (Apoyos económicos)
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Delegación Milpa Alta

Programa integral de apoyo a los productores de nopal 2015	
Descripción del apoyo	El programa entrega apoyos económicos a productores de nopal para la compra de bienes, servicios, proyectos de investigación, cursos de capacitación e insumos que incentiven la producción, transformación y comercialización del producto.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Producción
	Disponibilidad

Programa “Huehuetlatoli”, ayudas a personas adultas mayores de 60 años o más	
Descripción del apoyo	El programa contempla, como uno de sus apoyos, la entrega de despensas o el pago de desayunos y/o comidas ocasionales para adultos mayores de 70 años y más.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie y apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa para el desarrollo rural sustentable de Milpa Alta 2015 PRODERSUMA	
Descripción del apoyo	El programa otorga apoyos económicos para el desarrollo de proyectos grupales e individuales que contemplen, entre otros, la agroecología y las ecotécnicas para módulos de producción primaria y /o de producción orgánica
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Producción
	Disponibilidad

Delegación Tlalpan

Programa ayudas sociales	
Descripción del apoyo	El programa entrega ayudas sociales en forma de transferencias económicas a personas de escasos recursos o en situación de alta vulnerabilidad social para ayudarlos, entre otras cosas, en sus gastos de manutención
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso

Programa bosques comestibles y huertos urbanos para unidades habitacionales y casa habitación	
Descripción del apoyo	Otorga apoyos para instalar módulos invernaderos sustentables en unidades habitacionales o casa habitación para la producción, consumo y venta de hortalizas y plantas de ornato.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Producción
	Disponibilidad
	Acceso
	Consumo / Ingesta

Programa delegacional de desarrollo rural 2015	
Descripción del apoyo	El programa entrega apoyos para fomentar el desarrollo rural de la delegación en los cuales se contemplan apoyos para la promoción de actividades productivas agropecuarias primarias y apoyos de post-producción.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Producción

Delegación Xochimilco

Programa alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	
Descripción del apoyo	El programa proporciona desayunos, comidas, meriendas y cenas a niños de entre 2 y 5 años 11 meses de edad inscritos en los CENDI'S con el fin de proporcionarles una alimentación adecuada en tiempo y forma.
Tipo de apoyo	Apoyos en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa atención integral a jefas de familia en vulnerabilidad social, con hijos hasta 6 años	
Descripción del apoyo	El programa otorga un estímulo económico único de \$ 3,000 a mujeres jefas de familia de hasta 40 años que se encuentren en condición de vulnerabilidad, para apoyarlas en gastos de alimentación, vestido y educación.
Tipo de apoyo	Transferencias monetarias
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta

Programa despensas básicas a población vulnerable	
Descripción del apoyo	El programa entrega despensas básicas por única ocasión a familias de escasos recursos que asistan a las brigadas establecidas en el programa para contribuir a su desarrollo.
Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Acceso
	Consumo / Ingesta
	Utilización biológica / Nutrición

Programa de semillas y fertilizantes	
Descripción del apoyo	El programa consiste en entregar semillas y productos para la siembra y cosecha de hortalizas y plantas de ornato para el fomento de la producción agrícola a productores de la región.

Tipo de apoyo	Transferencias en especie
Dimensiones de SAN que atiende	Producción